



COMISION SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA

**COMISION SUDAMERICANA PARA LA LUCHA
CONTRA LA FIEBRE AFTOSA.**

XX REUNION ORDINARIA

**Montevideo, República Oriental del Uruguay,
25 y 26 de marzo de 1993**

INFORME FINAL

COMISION SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA
XX REUNION ORDINARIA

Montevideo, Uruguay, 25 y 26 de marzo de 1993

INFORME FINAL

La XX Reunión Ordinaria de la Comisión Sudamericana para la Lucha contra la Fiebre Aftosa (COSALFA) se celebró en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, en la sede del Banco Central, el 25 y 26 de marzo de 1993, en atención a la convocatoria hecha por la Secretaría.

La presidencia, que correspondía al Ecuador, fue gentilmente cedida al Uruguay por ser el país anfitrión, en la persona del Dr. Dante Geymonat, Director General de los Servicios Veterinarios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

El Dr. Vicente Astudillo, Director del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (PANAFTOSA), actuó como Secretario *ex officio*.

Participaron delegados de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela y, como observadores, productores ganaderos de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela. Se contó con la presencia de observadores de países como Estados Unidos y México, de organismos internacionales, como: Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), Oficina Internacional de Epizootias (OIE), Misión Británica, Comisión México-Estados Unidos para la Prevención de la Fiebre Aftosa y Enfermedades Exóticas, Comunidad Económica Europea (CEE), y de representantes de la industria de la carne, leche y productos biológicos de Argentina, Brasil, Colombia y Uruguay (ANEXO I).

La Reunión celebró una sesión inaugural, cuatro sesiones plenarias y una sesión de clausura (ANEXO II).

Durante la ceremonia inaugural hizo uso de la palabra el Secretario *ex officio*, quien puso en evidencia los 20 años de este foro, marco memorable entre los que se relacionan a las enfermedades animales. El logro de 33 meses sin casos clínicos de fiebre aftosa en Uruguay se constituye en un marco de la cooperación entre los países y una victoria del esfuerzo común de los sectores involucrados. El Dr. Astudillo destacó los tres elementos importantes en la estrategia: regionalización del programa, descentralización de acuerdo con variables socioeconómico-epidemiológicas y participación de la comunidad.

A continuación, el Señor Ministro de Agricultura del Uruguay, Dr. Pedro Saravia, luego de disculpar al Señor Vice-Presidente de la República en ejercicio de la Presidencia, Dr. Gonzalo Aguirre Ramírez, por su imposibilidad de atender a la reunión conforme programado, hizo un breve histórico de la

lucha contra la fiebre aftosa en el país y registró la trascendencia de este evento como foro para la discusión de los problemas de los países con relación a la enfermedad, la elaboración de planes de control y su evaluación. Añadió que la fiebre aftosa es uno de los mayores obstáculos a la comercialización, pero que ejemplos como el de Chile y ahora el de Uruguay, demuestran la determinación del Estado en lograr la erradicación de la enfermedad y ponen en evidencia la importancia de los procesos de cogestión usados en la gerencia de los programas, que han sido copiados en campañas contra otras enfermedades. Este proceso está representado en el Uruguay por la Comisión Nacional y las Comisiones Departamentales de Sanidad Animal, en las que los ganaderos tienen asiento y participan en las actividades y decisiones. A seguir el Señor Ministro declaró inaugurada la Reunión.

INFORME DE LA SECRETARIA

El Dr. Astudillo hizo un resumen histórico de las etapas de desarrollo de las campañas de lucha contra la fiebre aftosa en el subcontinente, que se inician por la estandarización de métodos de diagnóstico, producción de vacunas y sus pruebas de control; siguen con el desarrollo metodológico relativo al conocimiento de las interrelaciones entre las formas de producción y la ocurrencia de la fiebre aftosa y el desarrollo de programas; en la actualidad la articulación política y la movilización de recursos, con la inserción de las actividades de control y erradicación de la fiebre aftosa en el contexto de las relaciones comerciales entre los países.

A continuación hizo comentarios sobre la tendencia observada en los índices de morbimortalidad de la fiebre aftosa en el Continente, registrándose a lo largo de la serie histórica una tendencia a la disminución de la severidad de presentación de la enfermedad y de su dispersión geográfica, como respuesta a las medidas de control y erradicación ejecutadas por los programas nacionales.

1. Antecedentes para la realización de la XX Reunión Ordinaria

Desde la iniciación de sus actividades, en 1973, la COSALFA ha cumplido un importante papel en la lucha contra la fiebre aftosa en el Continente. Por esta razón, al cumplir 20 años de funciones, la Secretaría ha aprovechado esta Reunión Ordinaria para destacar los logros alcanzados durante este período y, al mismo tiempo, enfatizar las nuevas estrategias para la prosecución de los objetivos de control y erradicación, y la prevención de entrada de la enfermedad en áreas libres. Por eso, y con relación a este último punto, en esta oportunidad se ha dado especial importancia a la discusión de los nuevos rumbos y exigencias impuestos a la comercialización internacional de animales y sus productos, y al desarrollo de estrategias de análisis de riesgo en función de esta actividad.

Con este fundamento, y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos, la Secretaría envió la convocatoria a los delegados de la COSALFA, a través de cartas dirigidas a los señores Ministros de Agricultura, y a los respectivos directores de Servicios Veterinarios y/o de Salud Animal. Fueron enviadas

también cartas de invitación a observadores de los países americanos, de algunos países europeos, de Japón y de organismos internacionales como la FAO, GATT, OIE, IICA, OIRSA, CEPAL, CEE, BID, JUNAC, IAEA, Banco Mundial, y el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA). De acuerdo con las recomendaciones de la COSALFA y del Comité Hemisférico para la Erradicación de la Fiebre Aftosa (COHEFA), se enviaron cartas de invitación para participar como observadores, a ganaderos, industriales de la carne y a productores de fármacos y biológicos de los diferentes países sudamericanos.

2. Cumplimiento de las Resoluciones de la COSALFA XIX

El Secretario *ex officio* informó sobre las actividades de la Comisión durante 1992, que contaron con el apoyo de PANAFOTSA/OPS, de acuerdo con las resoluciones aprobadas por la COSALFA XIX. Hizo referencia especial a los siguientes logros:

2.1 Resolución I - Proyecto Subregional de Control y Erradicación de la Fiebre Aftosa en la Cuenca del Río de la Plata

Con respecto al punto 1 de la referida Resolución

"Exhortar a los países del área, especialmente a los gobiernos de Argentina y Brasil, para que la Mesopotamia y Río Grande do Sul, respectivamente, continúen desarrollando todos los esfuerzos posibles para movilizar los recursos necesarios a fin de consolidar los resultados positivos logrados por el Programa, avancen hacia nuevas metas y mantengan la continuidad de las actividades programadas en la Cooperación Técnica del Convenio",

se informa lo siguiente:

a) Tal como en años anteriores, el proyecto ha contado con el franco apoyo político de los tres países originalmente signatarios del convenio, Argentina, Brasil y Uruguay. Además, la República de Paraguay inició su participación activa en el Convenio el 1º de enero de 1992, a través de la inclusión inicial de la Región Oriental del Paraguay en el programa del Convenio, y el posterior lanzamiento del "Plan Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa", a inicios de 1992.

b) Durante este período se produjo la incorporación del sector privado al Comité del Convenio, representado por productores, pecuaristas, etc.

c) En los primeros meses de 1993, la Organización Panamericana de la Salud (OPS), a través de PANAFOTSA, propuso un término aditivo que extendiese el convenio por cinco años más, de acuerdo con lo solicitado por los países participantes.

d) El 17 y 18 de diciembre de 1992, se reunió el Comité de Control y Erradicación del Convenio, contando con la participación de representantes oficiales y privados de los cuatro países signatarios, y se convino que las

autoridades de Argentina y Brasil incentivasen al máximo el empeño para que, a través de las actividades desarrolladas en la Mesopotamia y en Río Grande do Sul, se consoliden los resultados ya logrados por el Programa. Aun cuando el número total de focos en 1992 no disminuyó en la región pionera, excluyendo el Paraguay, el área afectada resultó más limitada y una gran parte de la misma - todas las endémicas primarias- no registró la presencia de la enfermedad. En la Mesopotamia, se consolidaron los planes de cobertura de vacunación y el control de tránsito de animales en la región. Algo similar ocurrió en Río Grande do Sul. Se concluyó que se deben fortalecer aún más las medidas tendientes a reducir el ingreso de fuentes exógenas de infección a la región mediante la instalación de barreras de control e inspección sanitaria en sus límites, y la adopción de rigurosas medidas de bioseguridad y, a la vez, aumentar substancialmente la cobertura inmunológica de la misma.

e) En virtud de la no ocurrencia de la fiebre aftosa clínica en algunas regiones, se desarrolló el segundo Seminario sobre Seroepidemiología, en el que fueron consideradas nuevas técnicas bioquímicas para la investigación de actividad viral a través muestreos de las poblaciones animales en la región.

Con respecto al punto 2 de la Resolución

"Recomendar que los países del área continúen estimulando la participación comunitaria de todos los sectores involucrados, considerando las futuras etapas de erradicación de la enfermedad en el área",

se informa lo siguiente:

a) A partir de 1992 los productores están oficialmente incorporados al Convenio.

b) Se dio inicio a las actividades de conocimiento y discusión del Proyecto con representantes de las facultades de veterinaria de la región, considerando el rol que estas tienen en la formación de profesionales que participarán en los programas. En este tipo de discusión también participaron representantes de diversas asociaciones gremiales de médicos veterinarios.

c) A raíz de la incorporación del Paraguay al Convenio se hizo un visita de campo a las regiones oriental y occidental del país, haciendo contactos con personal de la Asociación Rural del Paraguay y con los profesionales de las oficinas y puestos de control de los Servicios Veterinarios, con el objeto de que estos se encarguen de difundir la importancia del proyecto y, al mismo tiempo, estimulen a productores de todo nivel a participar activamente en él.

d) Con participación de productores de toda la región, se realizó el primer seminario sobre Erradicación de la Fiebre Aftosa, donde se analizó la experiencia de otros países (Chile y México) o regiones (Tierra del Fuego) en la erradicación.

e) En el área de Comunicación Social se elaboró una propuesta para el trabajo de los sanitarios con la comunidad.

2.2 Resolución II - Proyecto Subregional Andino de Erradicación de la Fiebre Aftosa

Con relación al punto 1 de esta Resolución

"Instar a los países que implementen los compromisos adquiridos en el Proyecto Subregional Andino de Erradicación de la Fiebre Aftosa",

se informa lo siguiente:

a) El Subproyecto de la Región Norte de Colombia ha hecho avances significativos, cubriendo toda la región occidental en la cual no se registra la fiebre aftosa hace varios años. Se han hecho encuestas serológicas cuyos resultados demuestran la inexistencia de actividad viral en la subregión. Se comienzan a planificar las acciones para la Subregión Oriental que incluyen regiones de Venezuela.

b) En relación al Subproyecto Colombia-Ecuador, se ha registrado un aumento del número de focos de fiebre aftosa tipo O_1 en la región, debido al intenso tránsito de animales a lo largo de la frontera. En consecuencia, se han intensificado las acciones de control de focos y la vacunación, incluyéndose en los ciclos las nuevas áreas del Putumayo y, además, se impulsó la formación de los comités de ganaderos.

c) Subproyecto Costa Ecuatoriana. Ecuador ha presentado una presencia alta de fiebre aftosa en los dos últimos años. Debido a cambios de autoridades, derivados de las elecciones presidenciales de 1992, se ha demorado la diseminación de las medidas de control de la enfermedad. Las nuevas autoridades y los nuevos dirigentes ganaderos demostraron una alta preocupación por el problema y están suscribiendo un Convenio con PANAFTOSA, para fortalecer las acciones en todo el país.

d) Subproyecto Ecuador-Perú. El significado que tiene el desplazamiento de la enfermedad desde el sur de Ecuador al norte de Perú es muy manifiesto y no ha experimentado cambios significativos.

e) En el sur del Perú, PANAFTOSA ha colaborado con las autoridades del Ministerio de Agricultura, de las provincias de Arequipa, Moquehua y Tacna, elaborando un proyecto específico de eliminación de la fiebre aftosa, en dicha región del Perú. Se está a la espera del aviso de las autoridades peruanas para dar continuidad a estas acciones.

f) En el oriente de Bolivia se han hecho reuniones con las autoridades del Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios (MACA) y de los órganos de clase de los ganaderos y existen perspectivas muy favorables de iniciar un plan específico de control de la fiebre aftosa en dicha región, con una activa participación del sector privado.

g) En Venezuela, la situación del programa está estacionaria, y no se han registrado progresos.

Con relación al punto 2

"Solicitar a la JUNAC y a los gobiernos miembros que, con la colaboración de PANAFTOSA, intensifiquen las gestiones para la obtención de recursos ante organismos de cooperación financiera",

se informa lo siguiente:

- La Comunidad Económica Europea ha ofrecido a la JUNAC, asistencia técnica limitada para evaluar el financiamiento de acciones tendientes a avanzar en el cumplimiento del programa subregional de erradicación de la fiebre aftosa.

Con relación al punto 3

"Instar a los gobiernos de la Subregión y especialmente al sector privado, a que agoten todos los esfuerzos para la movilización de recursos nacionales en apoyo a las actividades de los programas de la erradicación de la fiebre aftosa",

se informa lo siguiente:

- PANAFTOSA ha hecho un trabajo de movilizar recursos y voluntades políticas del sector privado con el objeto de conseguir apoyo a los programas de erradicación:

a) En Bolivia se han movilizado la FEGASACRUZ y FEGABENI para la formulación de un plan de control y erradicación de la fiebre aftosa en oriente de Bolivia.

b) En Colombia, los contactos han sido con los Comités de Ganaderos de la Sabana de Bogotá que coordinan las actividades de vacunación en la región.

c) En Ecuador se hicieron contactos con FEDECAN para la implantación del programa conjunto con el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) en Cayambe, como fase inicial de una nueva etapa del programa de este país.

d) En Perú se han movilizado los grupos de ganaderos de FONGALES y la Asociación de Ganado Holandés del Sur del Perú, para la eliminación de la enfermedad en esa región.

Con relación al punto 4

"Solicitar a la JUNAC y a los gobiernos miembros, entablar negociaciones con la Comunidad Económica Europea para el financiamiento del plan operativo anual de cooperación técnica preparado por PANAFTOSA",

se informa lo siguiente:

- PANAFTOSA preparó para la JUNAC un plan de cooperación técnica para obtener financiamiento de la CEE. Hasta el momento no se conocen resultados de esa gestión.

2.3 Resolución III - Proyecto Subregional Amazónico de Control y Erradicación de la Fiebre Aftosa

Con relación al punto 1

"Instar a Brasil y Guyana a proseguir con los esfuerzos en el sentido de llevar adelante el Proyecto de Erradicación y Prevención de la Fiebre Aftosa en la Región de Roraima-Rupununi",

se informa lo siguiente:

- Para tal se ha propuesto un programa preliminar de erradicación para Roraima.

Con relación al punto 2

"Solicitar a PANAFTOSA que dé prioridad a su colaboración en la subregión amazónica con el referido proyecto",

se informa lo siguiente:

a) Las autoridades de Brasil y Guyana han continuado con sus esfuerzos tendientes a hacer efectivo el proyecto de erradicación y prevención de la fiebre aftosa en la región de Roraima-Rupunini. La situación de la fiebre aftosa en el estado de Roraima es bastante favorable, ya que no se registran casos clínicos de la enfermedad desde julio de 1991. Con el objeto de implementar el "Proyecto de Erradicación de la Fiebre Aftosa en Roraima", el Ministerio de Agricultura de Brasil ha empezado un levantamiento seroepidemiológico para conocer la actividad viral en la región, antes de la iniciación del mismo.

b) A solicitud de las autoridades de ambos países, el señor Director de la OPS, Dr. Carlyle Guerra de Macedo, autorizó la utilización de US\$25.000,00 de fondos de la OPS para que se inicie este trabajo.

c) PANAFTOSA hizo un diseño de toma de muestras para Guyana y Roraima. Entre abril de 1992 a enero de 1993 se han procesado en el Centro, por medio de la prueba de IDGA, 477 sueros de bovinos provenientes de 13 haciendas de Guyana, región de Rupununi, y 1807 de 79 haciendas de Roraima. Todos los sueros de Guyana fueron VIA negativos y solo 19, de siete haciendas de Roraima resultaron positivos.

En relación con el punto 3

"Instar a Venezuela para que a la brevedad posible se incorpore al proyecto",

se informa lo siguiente:

- Venezuela ha revisado su programa nacional de lucha contra la fiebre aftosa, el cual contempla su participación en el Proyecto Subregional Amazónico. Por razones técnico-administrativas y de recursos, no ha podido implementarlo hasta el momento.

2.4 Resolución IV - Proyecto de la Cordillera Central (Chile-Argentina)

Con respecto a la propuesta de esta Resolución

"Solicitar a los servicios sanitarios de los países que, con el asesoramiento técnico del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa, elaboren, cuanto antes, la versión definitiva del Proyecto Cordillera Central, dando prioridad a las acciones que contemplen el componente de cooperación técnica",

se informa lo siguiente:

- El Servicio de Sanidad Animal (SENASA) de la Argentina, con la cooperación de PANAFTOSA, elaboró el anteproyecto de Cordillera Central que abarca las provincias de La Rioja, San Juan, Mendoza, San Luis, el oeste de las provincias de Córdoba y el centro oeste de la provincia de La Pampa. Asimismo, se incluyó otro circuito integrado por las provincias de Neuquén, Río Negro y sur de Buenos Aires. Este anteproyecto fue aprobado por el Consejo Federal Agropecuario de Agricultura, Ganadería y Pesca y por todos los Ministros de Agricultura y Ganadería. En la actualidad, se encuentran en trámite de negociación los componentes constitutivos del proyecto subregional entre Chile y Argentina. Se puede agregar además, que se consideran como potenciales nuevas áreas libres en la Argentina, las provincias de Río Negro, Neuquén, Mendoza, San Juan y La Rioja, en donde no se ha presentado la enfermedad por un período prolongado. Por otra parte, ya se han iniciado las pruebas seroepidemiológicas para declarar a las provincias de Río Negro y Neuquén libres de fiebre aftosa.

2.5 Resolución V - Funciones Referenciales de PANAFTOSA para las Américas

Con relación al punto 1 de esta Resolución

"Solicitar a PANAFTOSA que continúe ejerciendo su función de organismo de referencia en diagnóstico y control de vacuna para las Américas",

se informa lo siguiente:

- El Centro, dentro de sus actividades de referencia, tanto en diagnóstico como en control de vacuna, durante 1992 desarrolló las siguientes tareas:

1. Se estudiaron 393 muestras de campo, para detección viral, provenientes de dos países y 41 muestras enviadas por tres laboratorios con el mismo objeto.

2. Se estudiaron 4280 muestras de sueros provenientes de cinco países para la detección de anticuerpos para fiebre aftosa, estomatitis vesicular, lengua azul y herpesvirus bovino 1, mediante el uso de diversas técnicas de laboratorio.

3. Se controló la vacuna elaborada por el Centro para uso en diversos proyectos de los países y vacunas comerciales provenientes de Argentina, Brasil y Paraguay. Asimismo, se analizaron cepas de virus aftoso de producción de vacuna y de desafío para control de potencia, de cuatro países.

4. Se asesoró a los países en materias relacionadas con la importación del inmunógeno, y a Colombia se le dio apoyo para la elaboración de un protocolo de control de vacuna antiestomatitis.

Con relación al punto 2

"Reconocer a PANAFTOSA como órgano de referencia en materia de vigilancia epidemiológica de las enfermedades vesiculares, por el papel exitoso que viene realizando en la coordinación del sistema continental de la vigilancia de dichas enfermedades",

se informa lo siguiente:

- El Centro ha continuado con sus esfuerzos para fortalecer y mejorar los sistemas información y vigilancia epidemiológica existentes en los países, estimulando, asimismo, que estos cumplan con el envío de la información recopilada para mantener la efectividad del sistema continental de vigilancia epidemiológica de las enfermedades vesiculares.

2.6 Resolución VI - Producción y Control de la Vacuna Antiaftosa

Con respecto a esta Resolución, en su numeral único

"Solicitar a PANAFTOSA que continúe produciendo vacunas para responder a esas necesidades y cumplir su papel como laboratorio de referencia",

se informa lo siguiente:

a) En 1992, PANAFTOSA produjo vacuna oleosa para atender las solicitudes de emergencia, planos estratégicos o programas especiales de los países miembros de la COSALFA. Esta producción se orientó a fortalecer la Cooperación Técnica, en particular en determinadas regiones de los países que están implementando áreas libres o técnicas de control avanzado.

En tal sentido ha colaborado con el sector oficial y productores de Bolivia, Brasil (Rio Grande do Sul), Ecuador, Paraguay y Perú.

b) El Centro ha continuado con su función de servir como laboratorio de referencia en producción y control de vacuna antiaftosa.

2.7 Resolución VII - Conocimiento de la Epidemiología de la Fiebre Aftosa en Camélidos Americanos

Con respecto a los puntos 1 y 2 de esta Resolución

"Solicitar a PANAFTOSA que ponga los resultados de estos estudios a disposición de los países miembros de la COSALFA, a la brevedad posible",

"Recomendar que estos resultados sean utilizados para fortalecer las medidas destinadas a mantener, ampliar y crear áreas libres de fiebre aftosa en las zonas altiplánicas de los Andes, en las cuales estas especies habitan, favoreciendo el intercambio comercial de las mismas",

se informa lo siguiente:

- Ninguna acción fue tomada en este sentido, pues se ha considerado de mayor prioridad otras actividades relacionadas con los sistemas de vigilancia e información y reevaluación de los programas de control de la fiebre aftosa en las áreas de interés económico de estas especies, las cuales deben ser ejecutadas previamente a iniciar cualquier estudio en esta materia.

2.8 Resolución VIII - Movimiento de Animales y sus Productos entre Areas Libres y Afectadas por la Fiebre Aftosa

Con relación a los puntos 1 y 2 de esta Resolución

"Instar a PANAFTOSA que promueva el desarrollo y aplicación de la metodología de análisis de riesgo en los países del Continente",

"Solicitar que, para esta aplicación, se consideren informaciones consistentes de tipo epidemiológico, así como de la efectividad de los servicios veterinarios, de los sistemas de información y vigilancia de enfermedades animales y de los programas de control y erradicación", se informa lo siguiente:

a) Se organizó y realizó un "Taller sobre Análisis de Riesgo para Prevenir la Introducción de la Fiebre Aftosa en la Subregión del Caribe", en Bridgetown, Barbados, octubre 20-22 de 1992. Este taller, en el cual participaron los veterinarios oficiales de los países del Caribe de habla inglesa, consistió en un ejercicio donde se utilizó la metodología del Análisis Cuantitativo de Riesgo (QRA), con el objeto de proveer a los Servicios Veterinarios de la región, de una herramienta que permita evaluar el riesgo de introducción de agentes exóticos, tanto a través de una decisión de importar carne y productos cárneos, como mediante el aflujo turístico. Como resultado del taller, se aprobaron tres resoluciones que inciden, principalmente, en la necesidad de reforzar los sistemas de información y de vigilancia de los países de la subregión.

b) Gracias al éxito obtenido con el taller de Barbados, PANAFTOSA ha decidido ampliar hacia otras áreas libres la realización de ejercicios

similares, lo cual queda, desde luego, sujeto a la solicitud de los países, a la disponibilidad de recursos financieros y a las decisiones que se tomen al respecto en esta COSALFA XX.

c) Paralelamente a esto, se está desarrollando un proyecto conjunto entre OPS/PANAFTOSA con el "WHO Collaborating Center for Tropical Veterinary Public Health Programme and Training", con sede en la Escuela de Medicina Veterinaria de la Universidad de Tuskegee, USA, para establecer un Programa Cooperativo para el Análisis de Riesgo para la Prevención de Enfermedades Exóticas en el Area del Caribe.

2.9 Resolución IX - Importancia Epidemiológica de los Bubalinos en el Mantenimiento de la Fiebre Aftosa

Con respecto a la única propuesta de esta Resolución

"Solicitar a los países miembros de la COSALFA que, a la luz de los acuerdos comerciales de integración subregional que se están promoviendo en el Continente, con la colaboración de PANAFTOSA, definan las condiciones de comercialización de esta especie de acuerdo con las situaciones epidemiológicas existentes",

se informa lo siguiente:

- PANAFTOSA realizó una prueba de patogenicidad en búfalos de la India (*Bubalus bubalis*) con miras a conocer la interacción agente-huésped. Estudios de esa naturaleza no han sido registrados en la literatura. Estos estudios son fundamentales para comprender mejor el papel de los bubalinos en la cadena epidemiológica de la fiebre aftosa, lo que a su vez permitirá definir mejor las condiciones de comercialización de esta especie entre los países de la subregión. Los primeros resultados muestran que la patogenicidad de la enfermedad en esta especie es muy semejante a lo ya descrito para la especie bovina. También está en desarrollo un estudio, en colaboración con la Facultad de Ciencias Agrarias y Veterinarias de Jaboticabal, São Paulo, y el Instituto Biológico de São Paulo, sobre un brote de fiebre aftosa ocurrido en búfalos, en el cual se pretende determinar la persistencia del virus y el estado de portador, en esa especie animal. En base a los resultados obtenidos y mientras no sean esclarecidas con mayor precisión las implicaciones que los bubalinos puedan representar en la cadena epidemiológica de la fiebre aftosa, la comercialización de esa especie debería ser realizada, observando, por lo menos, las mismas pruebas y regulaciones aplicadas para los bovinos.

2.10 Resolución X - Intercambio de Virus de la Fiebre Aftosa entre Países

Con relación a la única propuesta de esta Resolución

"Solicitar que el intercambio de virus de la fiebre aftosa desde y hacia países de otros continentes se efectúe por los laboratorios oficiales de los programas con la coordinación del Laboratorio de Referencia para las Américas",

se informa lo siguiente:

a) PANAFTOSA ha puesto el mayor esfuerzo para coordinar el intercambio de virus de fiebre aftosa entre países de este y de otros continentes. Sin embargo, esto no es posible en todos los casos, debido a que los laboratorios de los países afiliados a la COSALFA no siempre informan sobre estas actividades.

b) El Centro, por su parte, remitió durante este año, virus aftoso y sueros de referencia a dos países europeos y a siete sudamericanos; sueros y antígenos para ejecución de pruebas de ELISA a dos países europeos, siete sudamericanos y a los Estados Unidos.

2.11 Resolución XI - Reforzamiento del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades Vesiculares de la Subregión Andina

Con relación al punto 1 de esta Resolución

"Solicitar a los países que desarrollen esfuerzos tendientes a la readecuación y fortalecimiento de los sistemas de información y vigilancia epidemiológica de las enfermedades vesiculares",

se informa lo siguiente:

a) En Colombia, el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades Vesiculares y otras Parasitosis se desarrolla adecuadamente. No obstante, en coordinación con PANAFTOSA se realizó en Cartagena un seminario local de actualización para profesionales envueltos en estas actividades. También se diseñó e implantó un "software" para el manejo de la información semanal de alerta de los sistemas incluidos en el Sistema de Vigilancia de Colombia.

b) En Ecuador, se realizó un seminario taller sobre "El Sistema de Información como Unidad de Vigilancia Epidemiológica", evento al cual asistieron 40 médicos veterinarios de diferentes localidades.

c) En Venezuela, el Servicio de Sanidad Animal, en conjunto con el Instituto de Investigaciones Veterinarias, desarrolló en las diferentes regiones del país, charlas y reuniones para estimular y mejorar el nivel de notificación de la ocurrencia de enfermedades vesiculares. Esto se hizo en consideración al hecho de que se estima que existe una considerable subnotificación del apareamiento de focos en las unidades de producción. En 1992 se realizó una actualización y rediseño del programa computarizado de Censo, Actividades y Ocurrencia, que es llevado en las unidades estatales de epidemiología, colocando el estado de Zulia como piloto para la prueba del nuevo programa, antes de extenderlo al resto del país.

Con relación al punto 2

"Solicitar la cooperación técnica de PANAFTOSA para esta adecuación y

para el desarrollo de un programa continuo de capacitación de personal en informática y vigilancia epidemiológica"

se informa lo siguiente:

- Se desarrollaron programas de capacitación de personal en informática y vigilancia epidemiológica en cooperación con el Convenio de la Cuenca del Plata y en Colombia.

2.12 Resolución XII - Seminario Internacional sobre Planes Locales y Zonales con Movilización de Recursos y Participación Comunitaria para la Erradicación de la Fiebre Aftosa

Con relación a esta Resolución, en su conjunto

"1. Solicitar que la XIX Reunión de la COSALFA haga suyas las recomendaciones del Seminario Internacional sobre Planes Zonales con Movilización de Recursos y Participación Comunitaria para la Erradicación de la Fiebre Aftosa.

2. Recomendar que la Secretaría de la COSALFA, los delegados, productores, y los representantes de los sectores sociales participantes en los programas de fiebre aftosa asuman las recomendaciones del Seminario y traten de ponerlas en práctica en las actividades de control y erradicación de la fiebre aftosa.

3. Solicitar al Centro Panamericano de Fiebre Aftosa, de la Organización Panamericana de la Salud que previo a la COSALFA XX, organice y Desarrolle un Seminario Internacional sobre Erradicación de la Fiebre Aftosa, sus Fundamentos Técnico-Administrativos y Consecuencias en el Comercio de Animales, Productos y Subproductos de Origen Animal",

se informa lo siguiente:

a) PANAFTOSA ha cooperado en el desarrollo de planes locales con participación comunitaria en Argentina, Colombia, Ecuador, la región sur de Rio Grande do Sul, y Rio de Janeiro, Brasil.

b) La Secretaría ha organizado, en conjunto con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de Uruguay, la realización, previo a la COSALFA XX, de un Seminario Internacional sobre Erradicación de la Fiebre Aftosa, sus Fundamentos Técnico-Administrativos y sus Consecuencias en el Comercio de Animales, Productos y Subproductos de Origen Animal, cuyos efectos serán de gran valía para los programas de erradicación de la fiebre aftosa (Anexo III, Programa).

3. Otros Asuntos

3.1 IX Reunión Ordinaria del Grupo Interamericano de Coordinación en Salud Animal (GICSA)

La reunión se realizó en la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, el 17 al 20 de marzo de 1992, en la Ciudad de México. El objetivo fundamental de esta reunión fue discutir los proyectos de cooperación técnica, reuniones, seminarios y cursos, publicaciones, y la disponibilidad de personal técnico de cada organización, con el fin de coordinar las actividades de colaboración que serían compartidas o complementadas entre las agencias, para 1992. Como fundamento para esta coordinación, se discutió previamente el informe de colaboración inter-agencias desarrollado durante 1991. También se analizó la posibilidad de uniformizar los sistemas de información y vigilancia epidemiológica, utilizados por las diferentes agencias, para establecer una metodología común que permita un intercambio fluido de datos. Con este objeto, el Centro presentó una reseña del sistema utilizado en la institución.

3.2 Reuniones de los Convenios Fronterizos de Salud Animal

Convenio Bolivia-Paraguay

En 1992 no se realizó la reunión del Convenio de Sanidad Animal Paraguay-Bolivia para la Lucha Contra la Fiebre Aftosa.

Convenio Brasil-Bolivia

Los días 19-20 de 1992 se realizó en Corumbá, estado de Mato Grosso do Sul, Brasil, la Xª reunión de la Comisión Mixta Brasil-Bolivia de Salud Animal. En esta reunión se reconoció unánimemente la importancia de los convenios sanitarios de frontera y se concluyó y recomendó que: 1) El sector de salud humana debe incorporarse a estos convenios; 2) Solicitar a PANAFTOSA que previo a la XIª Reunión se realice un cursillo de actualización en control y erradicación, para los veterinarios de campo del área de frontera; 3) Promover el establecimiento de un área demostrativa binacional de erradicación de la fiebre aftosa, solicitando la cooperación técnica de PANAFTOSA y la participación activa de los ganaderos y autoridades nacionales, estatales y locales; 4) Extender a otras enfermedades de mutuo interés, las acciones del convenio; y, 5) Fijar para la segunda quincena de julio de 1993, la XIª Reunión de la Comisión.

En cumplimiento a la recomendación indicada en el punto 3), el 29 de enero se llevó a cabo en San Matías, departamento de Santa Cruz, Bolivia, una reunión preparatoria para el establecimiento de un área demostrativa binacional de control y erradicación de la fiebre aftosa. En esta se acordó lo siguiente: 1) Denominar a este Proyecto "Plan Demostrativo de Control de la Fiebre Aftosa Bolivia/Brasil"; 2) Se definió el área geográfica de actuación del Plan; 3) Establecer un cronograma de actividades para 1993; y, 4) Dar a conocer oportunamente a PANAFTOSA, el apoyo que se requerirá en materia de capacitación, evaluaciones periódicas del plan y suministro de vacunas.

Convenio Brasil-Colombia

La VII Reunión de la Comisión Mixta Colombia-Brasil sobre Sanidad Animal en Areas de Frontera, fue originalmente programada para la primera quincena de diciembre de 1992, pero se postergó indefinidamente.

Convenio Colombia-Ecuador-OPS

La XXIII Reunión del Comité Directivo del Convenio Ecuador-Colombia-OPS, originalmente planeada para llevarse a cabo en junio de 1992, se realizó el 1-13 de diciembre del mismo año en Cali, Colombia. En esta se recomendó: 1) Solicitar a PANAFTOSA que dé continuidad a los estudios sobre las reacciones anafilácticas de las vacunas; 2) Hacer trámites ante las autoridades correspondientes para establecer un stock de vacunas, a nivel de frontera, con el objeto de efectuar los ciclos de vacunación simultáneamente en los sectores colombiano y ecuatoriano; 3) Oficializar, a nivel de los programas nacionales de Colombia y Ecuador, la guía de presentación de los informes anuales del área del Convenio; y, 4) Preparar un proyecto para la constitución de un Comité Binacional de Salud Animal, el cual deberá ser discutido en la reunión del Convenio de 1993. Este comité deberá estar constituido por los gobernadores y representantes de: industriales, ganaderos, comerciantes y profesionales oficiales, siendo el mismo responsable de la función normativa de las acciones sanitarias binacionales. El nivel operativo será ejercido por los comités locales de salud animal, tanto en el área ecuatoriana como colombiana.

La realización de la XXIV Reunión del Convenio fue fijada para el 12-16 de abril en Quito, Ecuador.

Convenio Colombo-Venezolano

La reunión del Convenio Sanitario de Frontera Colombo-Venezolano se llevó a cabo en San Fernando de Apure, Venezuela, del 31 de agosto al 2 de septiembre de 1992. Entre las principales actividades desarrolladas, cabe destacar la realización de un seminario para armonizar las estrategias sanitarias en el área fronteriza y las normas de registro y control de los insumos pecuarios. También fueron objeto de análisis los requisitos para importar y exportar animales, productos y subproductos y los mecanismos operativos para su control. Otro asunto importante fue el acuerdo de invitar a las Federaciones de Ganaderos para que nombren un representante ante la Comisión.

Convenio Ecuador-Perú-OPS

La VI Reunión Ordinaria del Comité Directivo del Convenio de Prevención y Control de la Fiebre Aftosa en la Región Fronteriza, se realizó en Sullana, Perú, el 27-28 de febrero de 1992. De esta reunión emanaron recomendaciones que fueron posteriormente incluidas, parcialmente, en las recomendaciones de la Resolución II de la COSALFA XIX.

Convenio Argentina-Chile

La VI Reunión de la V Comisión Subregional Chile-Argentina de Lucha contra la Fiebre Aftosa, se realizó en General Alvear, Mendoza, Argentina, el 21-23 de mayo de 1992. En esta reunión se recomendó que: 1) En consideración a las resoluciones de la COSALFA XVIII y XIX y a los avances epidemiológicos logrados por el programa de erradicación en Argentina, particularmente en la Región de la Cordillera Central, se recomendó reformular el Acuerdo Sub-Regional, entre Chile y Argentina, firmado en Francia en mayo de 1988; y, 2) Considerando la nueva situación en el área de la Cordillera Central argentina, se solicitó la cooperación técnica de PANAFTOSA en la capacitación de personal en vigilancia epidemiológica con la participación de profesionales de ambos países.

Mayores informaciones sobre este convenio fueron presentadas al tratar, anteriormente, sobre el cumplimiento de la Resolución IV de la COSALFA XIX (numeral 2.4, pág. 10).

Convenio Chile-Perú

La VIII Reunión de la Comisión Fronteriza Perú-Chile, y Bolivia como observador, originalmente propuesta para los días 3-4 de diciembre de 1992, en Tacna, Perú, fue postergada *sine die* a solicitud de las autoridades de Perú, debido a la reestructuración que se está efectuando en el Ministerio de Agricultura de ese país.

Convenio Bolivia-Perú-OPS

La VIII Reunión del Convenio Cooperativo Bolivia-Perú-OPS para el Control de la Fiebre Aftosa en el Área de Frontera, se realizó en la ciudad de Yunguyo, Perú, los días 20-21 de agosto de 1992. En esta reunión se analizaron los problemas comunes que afectan el área de frontera de los dos países, proponiendo las medidas correctivas pertinentes y alternativas que permitan enfrentar en mejores condiciones no solo enfermedades como la fiebre aftosa, sino que todas las que afectan la producción animal y, sobre todo, aquellas que significan un alto riesgo para la salud humana.

Se discutió el plan operativo 93-94 y entre las principales recomendaciones de los grupos de trabajo cabe destacar: 1) Solicitar la cooperación de la OPS para que cree un Fondo Rotatorio destinado a la adquisición de vacuna antiaftosa en caso que se confirme la presencia de la enfermedad en las provincias fronterizas de Bolivia y Perú; 2) Que cualquier programa de vacunación en la zona fronteriza sea coordinado por PANAFTOSA y que sea simultáneo en ambos países; 3) Solicitar la cooperación técnica y financiera de la OPS para realizar un estudio de portadores sanos de la fiebre aftosa para ambos países; 4) Uniformizar los documentos de tránsito pecuario en la frontera Perú-Boliviana, al mismo tiempo que implementar los puestos y garitas de control; y, 5) Sistematizar la información epidemiológica entre las zonas de posibles brotes en ambos países.

Convenio Brasil-Guyana-Venezuela

La VIII Reunión de la Comisión Mixta Brasil-Venezuela del Convenio Fronterizo de Sanidad Animal, se realizó en Santa Elena de Uairén, Municipio Autónomo de la Gran Sabana, estado de Bolívar, Venezuela, el 27 de octubre de 1992. En esta reunión se discutió sobre el levantamiento serológico de anticuerpos de fiebre aftosa que se está efectuando en el estado de Roraima, con la colaboración de PANAFTOSA, el cual es parte del Proyecto Roraima-Rupununi de erradicación de la enfermedad en la subregión Amazónica. Mayores detalles sobre el particular se pueden ver en el informe del cumplimiento de la Resolución III de COSALFA XIX (numeral 2.3, págs. 9 y 10). Otros asuntos tratados fueron los programas de vacunación e intensificación de la vigilancia epidemiológica en la región de Roraima. Se destacó la baja cobertura de vacunación en los rebaños del estado de Bolívar, como así mismo la actual ausencia de focos en el estado de Roraima, lo cual hace imprescindible intensificar las medidas de control de movimiento de animales en la región.

Se decidió que la próxima reunión del Grupo Técnico de Frontera se efectúe en la segunda quincena de mayo de 1993 y que la próxima reunión de la Comisión Mixta se realice en la segunda quincena de octubre del mismo año. Se solicitó que se invite especialmente a los gremios de ganaderos a participar en esta última reunión, para que conozcan las actividades adelantadas del convenio.

3.3 Cooperación técnica con países del área libre de fiebre aftosa

Entre los aspectos de la cooperación técnica del Centro con los países del área libre que tuvieron mayor destaque durante 1992, cabe mencionar el apoyo dado al desarrollo de los sistemas de información y vigilancia epidemiológica de México y Panamá, así como al desarrollo del sistema de atención veterinaria para pequeños propietarios en El Salvador.

Cuba: Producción de vacunas

Técnicas de diagnóstico de tipo molecular

Desarrollo de sistemas de información de salud animal en enfermedades virales.

Caribe: Análisis de riesgo asociado a importación de carnes y otros productos.

3.4 Participación en otras reuniones

Dentro del contexto de los programas, se cooperó en varias actividades con otras agencias internacionales, tales como el Banco Mundial, el Centro de Investigaciones de la FAO, la Comisión Europea de la Fiebre Aftosa, CEE, FAO, IICA, JUNAC, el Laboratorio Mundial de Referencia, OIE y la Comisión Internacional de Energía Atómica. Se participó, también, en reuniones con organizaciones que representan el sector de ganaderos, veterinarios e industria de la carne y de biológicos, para promover la integración del sector privado en el Programa Hemisférico para la Erradicación de la Fiebre Aftosa (PHEFA).

4. Descripción de enlaces y coordinación

La Secretaría ha desarrollado, en forma efectiva, sus actividades de enlaces y coordinación durante 1992, en seguimiento de las resoluciones y recomendaciones de las Reuniones Ordinarias de la COSALFA, y en el marco del PHEFA.

Actividades interprogramáticas

Entre las actividades con otras agencias, se mantiene la cooperación con el IICA en la vigilancia epidemiológica de las enfermedades rojas de porcinos y con el Instituto Panamericano de Protección de Alimentos y Zoonosis (INPPAZ) en la vigilancia epidemiológica de las encefalitis equinas.

En el área libre de fiebre aftosa, se continuó la coordinación con OIRSA y CARICOM para el desarrollo de proyectos de prevención de fiebre aftosa en América Central y el Caribe.

5. Adiestramiento

A solicitud de los países, se colaboró en la organización de diversos seminarios y cursos para funcionarios de los programas de sanidad animal y fiebre aftosa. Cabe destacar la realización del seminario internacional sobre "Planes Locales y Zonales con Movilización de Recursos y Participación Comunitaria para la Erradicación de la Fiebre Aftosa", celebrado en el marco de la reunión COSALFA XIX en Buenos Aires, Argentina. Al mismo asistieron 100 profesionales de diversos países de la región.

Acorde con el Calendario de Adiestramiento Intramural del Centro para 1992, se recibieron becarios para entrenamiento en servicio en las áreas de diagnóstico de enfermedades vesiculares, producción de vacuna oleosa, producción de anticuerpos monoclonales, técnicas de biología molecular, y cría y manejo de animales de laboratorio. También, se celebró el Curso Internacional sobre Desarrollo de Programas en los Servicios de Salud Animal, en la sede del Centro. Además, se coordinó la participación de becarios en diferentes actividades programadas y financiadas por el Proyecto BID/OPS/Uruguay. Igualmente, el Centro financió dos becarios durante sus estudios de postgrado en Salud Pública Veterinaria, en la Universidad de Antioquia, Colombia, y Educación Sanitaria en la Universidad de Chile, respectivamente.

PANAFTOSA tuvo además una activa participación en la planificación y desarrollo de seminarios y cursos nacionales sobre Erradicación de la Fiebre Aftosa; Educación Sanitaria y Comunicación Social para la Salud Animal; Proyectos de Control y Erradicación de la Fiebre Aftosa; Informática de la Cuenca del Plata; Actualización de las Actividades de Campo en Fiebre Aftosa; Control de Emergencias; Enfermedades Exóticas; Uso de Instrumentos eroepidemiológicos; Adecuación Legal.

Por otra parte, en el marco del Convenio de Cooperación Internacional para el Control y Erradicación de la Fiebre Aftosa de los países de la Cuenca del Plata, se llevaron a cabo seminarios sobre Erradicación de la Fiebre Aftosa; Adecuación Legal para la Erradicación de la Fiebre Aftosa; Bioseguridad en el Marco del Mercado Común del Sur; Participación de la Comunidad y los Avances del Proyecto de Erradicación de la Fiebre Aftosa en la Cuenca del Plata, y Barreras Sanitarias.

6. Proyectos de investigación y desarrollo

6.1 Diagnóstico y referencia

Se continuaron las tareas en diferentes proyectos que se resumen como sigue:

- En el proyecto OPS-PANAFTOSA-CEE, sobre correlación de técnicas de control de vacuna: 1) se confeccionó un diseño experimental a ser seguido por todos los laboratorios; 2) se seleccionó una batería de sueros para esta prueba y se ejecutaron en el Centro todas las pruebas de virusneutralización y ELISA para el virus O₁ en todas las muestras a ser usadas en el ensayo; 3) se iniciaron ensayos para la unificación de cepas de producción de vacunas.

- Se desarrolló un kit de lengua azul con referencia a estándares internacionales.

- Se continúa trabajando en la puesta a punto de una prueba de diagnóstico por inmunodifusión de la leucosis bovina.

- Se inició la preparación de reactivos de referencia y para entrenamiento en el área de diagnóstico rápido de enfermedades virales importantes del ganado en Sudamérica, dando prioridad a: la diarrea viral bovina, infecciones herpéticas bovinas, enfermedad de Aujeszky y parvovirus.

Se obtuvieron anticuerpos monoclonales contra la rinotraqueitis infecciosa bovina, los cuales serán probados con respecto a su utilidad para el diagnóstico de la enfermedad.

6.2 Bioquímica y biología molecular

- Considerando los programas de erradicación en varios países de América Latina y la actual política de no vacunación en Europa Occidental, se ha hecho imprescindible el desarrollo de métodos que permitan evaluar en forma precisa la actividad viral en el campo. En apoyo a estos programas, se abordó el problema de la identificación de animales persistentemente infectados. Se desarrollaron técnicas inmunoenzimáticas que utilizan antígenos recombinantes como sondas serológicas, y se establecieron métodos de detección viral, por hibridación y PCR, altamente sensibles. Dentro de este contexto, también se estudió la evolución de virus recuperado de animales con infecciones subclínicas y se la comparó con la observada en el campo, a fin de definir el rol potencial que juegan las variantes que emergen durante la replicación del virus en animales persistentemente infectados, en la epidemiología de la enfermedad.

DESARROLLO DE LA REUNION

A continuación, el Presidente puso el Informe a consideración del plenario, que fue aprobado.

La sesión continuó con el informe del Dr. Fernando Dora de PANAFTOSA/OPS, sobre la "Situación de los programas nacionales", en cual se describen los aspectos epidemiológicos y administrativos de los programas, destacando los siguientes puntos:

- Continuó libre de fiebre aftosa el área de Norteamérica, Centroamérica y el Caribe, lo mismo que Chile, las Guayanas, la Patagonia argentina y el Urabá chocono en Colombia. En América del Sur, Uruguay completó 33 meses sin casos clínicos y solicitó a la OIE el reconocimiento de país libre con vacunación; en el área del Proyecto de la Cuenca del Plata se registró, por el segundo año consecutivo, una situación epidemiológica favorable. Argentina y Brasil registraron pequeños aumentos del número de focos. En este último, la mayor incidencia se observó en las regiones centro-oeste, nordeste y sudeste. En Colombia hubo una disminución del 12% del número de focos con relación al año anterior y en Venezuela un 39%. La estomatitis vesicular continuó presentándose en algunos países de la región Andina.

- Bolivia, Paraguay y Perú no tuvieron cambios significativos, pero Ecuador presentó un incremento de 31% de focos.

El Dr. Albino Alonso, de PANAFTOSA/OPS, presentó el tema "Variabilidad del virus de la fiebre aftosa", trabajo que fue elaborado en el marco del proyecto de correlación entre técnicas de pruebas directas e indirectas de control de la fiebre aftosa.

El Dr. Victor Saraiva, de PANAFTOSA/OPS, presentó el análisis del sistema de información y vigilancia de las enfermedades vesiculares. Resaltó que los indicadores de efectividad del sistema muestran una disminución de su oportunidad y que los logros recientes, en los objetivos de los programas, justifican el fortalecimiento del sistema con el fin de hacerlo más ágil y eficiente para acompañar los procesos de erradicación.

Sobre el informe del estado de los proyectos subregionales, el Dr. Sergio Garay, Presidente del SENACSA de Paraguay, informó sobre los avances obtenidos en el Subproyecto de la Cuenca del Plata; el Dr. Fabián Martínez del SENASA de Argentina describió el estado del Proyecto de la Cordillera Central, siendo complementado por el Dr. Carlos Valdovinos del SAG de Chile y por el Dr. Astudillo. En respuesta a las inquietudes de los delegados de Perú y Chile, con relación a la mayor presentación de focos en determinadas áreas, los Drs. Garay, José da Conceição Ferreira, del Ministerio de Agricultura, Abastecimiento y Reforma Agraria (MAARA) de Brasil, y el Dr. Dora, informaron que estas concentraciones de focos se relacionan con las regiones de engorde de Argentina, Brasil y Paraguay.

Con relación al Subproyecto de la Región Amazónica, el Dr. José da Conceição Ferreira, de Brasil, presentó información sobre el Proyecto Roraima-Rupununi, respecto a las acciones de investigación epidemiológica

desarrolladas por Brasil y Guyana, con el apoyo de PANAFTOSA. El Dr. Lennox Applewhaite, Director de Sanidad Animal de los Servicios Veterinarios de Guyana, describió de forma resumida las acciones desarrolladas en su país en lo relacionado al fortalecimiento de las medidas de prevención a la introducción de la fiebre aftosa y sobre el compromiso de comparecer a todas las reuniones del proyecto, pese a las dificultades económicas. A continuación, congratuló a los colegas de los países de la Cuenca del Plata por los éxitos conquistados. El delegado de Venezuela, por su vez, se comprometió a integrarse a las actividades del convenio.

Para la Subregión Andina, intervinieron los Drs. Luis Aníbal Narváez, de Ecuador, Alberto Sato Sato, de OPS/Perú, Germán Matallana, de Colombia y Ortelio Mosquera, de Venezuela, quienes destacaron las interrelaciones desarrolladas entre los sectores ganadero-productivos de estos países como resultado de la apertura económica en la región, lo que hace necesario una revisión de los programas subregionales propuestos. El Sr. Luis Antonio Homes, Director de la Federación Nacional de Ganaderos de Venezuela, informó sobre el interés de los ganaderos en mejorar el programa nacional y sugirió que se haga una revisión de las estadísticas presentadas por su país.

El Dr. Alonso hizo una presentación sobre el estado de desarrollo del proyecto cooperativo con la CEE sobre correlación entre las pruebas directas e indirectas de control de las vacunas. El objetivo de este proyecto es sustituir las pruebas en animales por las indirectas, con el fin de mejorar la bioseguridad en la región de la Cuenca del Plata, y la posible unificación de cepas de producción y de control de las vacunas a usarse en macro regiones sujetas a programas coordinados de erradicación de la fiebre aftosa.

En la sesión del 26 de marzo se dio lectura a las Recomendaciones del Seminario Internacional sobre Erradicación de la Fiebre Aftosa, sus Fundamentos Técnico-Administrativos y sus Consecuencias en el Comercio de Animales, Productos y Subproductos de Origen Animal, que fueron aprobadas y hacen parte del Informe de la XX COSALFA (ANEXO III).

El Dr. Valdovinos, de Chile, comentó sobre la tendencia a la disminución de los servicios oficiales de salud animal, el problema de los bajos sueldos de los profesionales y la preocupación sobre la poca experiencia del sector productor y de los veterinarios privados en el manejo de la salud animal. El Dr. Emilio Gimeno, en nombre del Colegio Veterinario de Argentina, reforzó esta preocupación, informando sobre los aspectos reglamentarios y jurídicos, que deben definir las responsabilidades en materia de salud animal, en el proceso de descentralización y de participación del sector privado en las campañas. Se refirió al alto costo de la vigilancia epidemiológica y a la necesidad de aprovechar la estructura de los servicios para otras actividades de salud animal. El Dr. Geymonat, de Uruguay, comentó sobre la creciente dificultad del Estado para seguir prestando servicios de salud animal, bajo la óptica antigua, debido a la falta de recursos.

En el tema de "Asuntos Varios", el Ing. Erwin Reck, Presidente de la Federación de Ganaderos de Santa Cruz y de la Confederación de Ganaderos de Bolivia, hizo declaraciones sobre el interés de los productores en tener un rol protagónico en el programa del país, lo que justifica la delegación de

ganaderos en la reunión junto con los representantes oficiales.

El Dr. Javier Alcázar, de la CEE, hizo una breve exposición sobre la epidemia de fiebre aftosa en Italia causada por el virus O₁, que se inició a fines de febrero. Los primeros focos fueron registrados en el sur, en Basilicata, y luego se identificaron también en Calabria, Campania y Puglia y al norte, en Veneto. Hasta ahora son cerca de 40 focos. No se determinó el origen. Se sospecha que haya sido introducida con bovinos desde Croacia. Aproximadamente 4000 animales (1.200 bovinos, 1800 ovinos y 800 porcinos) fueron sacrificados. Los demás países de la CEE cerraron sus fronteras con Italia.

El Dr. Primo Arámbulo III, Coordinador del Programa de Salud Pública Veterinaria de la OPS, informó sobre la VIII Reunión Interamericana de de Salud Animal a Nivel Ministerial (RIMSA), que deberá realizarse en Washington, D.C., entre el 27 y 30 de abril próximo, y su importancia para los países de la región. Informó también que, previo a la RIMSA VIII, el día 26 de abril se realizará la IV Reunión Ordinaria del COHEFA.

El Dr. Daniel Abaracón, Asesor Técnico del Laboratorio Santa Helena, de Uruguay, hizo comentarios técnicos respecto al trabajo presentado por el Dr. Alonso, sobre correlación de cepas del virus de la fiebre aftosa.

A continuación, se definió el tema del próximo Seminario, que será "Atención de los sistemas de salud animal ante los cambios en el papel del estado y de la comunidad".

Finalmente, ante las ofertas de Brasil (Mato Grosso), Chile (Santiago) y Perú (Lima) para ser sede de la XXIª COSALFA, en reunión reservada entre los representantes de los países, la Presidencia de la reunión y el Secretario *ex officio* presentaron como sugerencia de concenso que las próximas reuniones de la Comisión se realicen en Perú (1994), Chile (1995) y Brasil, fuera de Rio de Janeiro (1996), respectivamente. La plenaria aprobó la propuesta. Durante la sesión de clausura hicieron uso de la palabra los Drs. Geymonat y Astudillo.

Fueron aprobadas las siguientes resoluciones:


- I. Proyecto Subregional de Control y Erradicación de la Fiebre Aftosa en la Cuenca del Río de la Plata.
- II. Proyecto Subregional Andino de Erradicación de la Fiebre Aftosa.
- III. Proyecto Subregional Amazónico de Prevención, Control y Erradicación de la Fiebre Aftosa.
- IV. Sistema de Información y Vigilancia Epidemiológica.
- V. Proyecto Plan Director de Brasil.
- VI. Representación en Reuniones Internacionales.
- VII. Proyecto Cordillera Central.

VIII. Seminario Internacional sobre Erradicacion de la Fiebre Aftosa, sus Fundamentos Técnico-Administrativos y sus Consecuencias en el Comercio de Animales, Productos y Subproductos de Origen Animal.


IX. Agradecimiento a la República Oriental del Uruguay.

EN FE DE LO CUAL, el Presidente de la Reunión, Delegado de Uruguay; el Director del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa, Secretario ex officio; y los Delegados de los países miembros de la COSALFA, firman el presente Informe Final, en los idiomas español e inglés, cuyos textos tendrán igual valor auténtico.

Hecho en Montevideo, Uruguay, el día veinte y seis de marzo de mil novecientos noventa y tres.




Presidente
Delegado del Uruguay



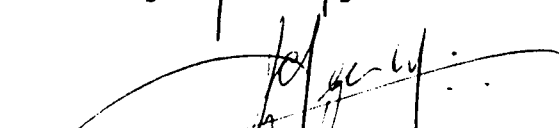
Secretario ex officio
Director del Centro
Panamericano de Fiebre
Aftosa




Delegado de Argentina



Delegado de Bolivia



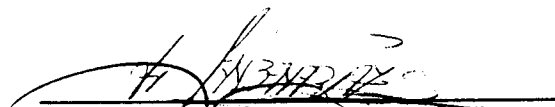
Delegado de Brasil



Delegado de Chile




Delegado de Colombia



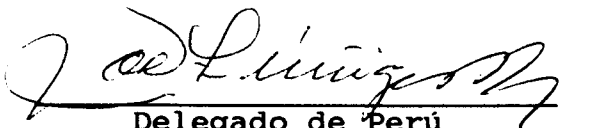
Delegado de Ecuador



Delegado de Guyana



Delegado de Paraguay



Delegado de Perú



Delegado de Venezuela

R E S O L U C I O N E S



RESOLUCION IPROYECTO SUBREGIONAL DE CONTROL Y ERRADICACION
DE LA FIEBRE AFTOSA EN LA CUENCA DEL RIO DE LA PLATA

LA XX REUNION ORDINARIA DE LA COSALFA,

Considerando:

Los logros obtenidos por el Proyecto para el Control y Erradicación de la Fiebre Aftosa en la Cuenca del Río de la Plata, donde se destaca una situación epidemiológica favorable en los últimos años, en especial la eliminación del endemismo en importantes áreas y la ausencia de la fiebre aftosa durante un período de 33 meses hasta la fecha, en la República Oriental del Uruguay;

Que las partes firmaron, en enero de 1993, un Addendum al Convenio suscripto el 24 de junio de 1987, por el cual se prorroga la vigencia del mismo hasta el 24 de junio de 1997 y se acepta la adhesión de la República del Paraguay al mismo;

La conveniencia técnico-política de ampliar el área geográfica de cobertura del Convenio;

La demanda de recursos necesarios para la ejecución de la próxima IIa. Etapa del Convenio y los contactos iniciados por el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (PANAFTOSA) ante el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Río de la Plata (FONPLATA), con vistas a su financiamiento, y

Las solicitudes de Bolivia y Chile de participar del Convenio, como observadores,

RESUELVE:

1. Felicitar a los países miembros del Convenio por los resultados hasta ahora obtenidos en pos de la erradicación de la fiebre aftosa.
2. Instar a los países miembros a empeñar esfuerzos para la necesaria consolidación de las metas definidas en el Convenio.
3. Solicitar a PANAFTOSA que continúe las gestiones ante FONPLATA con el objeto de conseguir la financiación para la IIa. Etapa del Convenio.
4. Manifestar su satisfacción por el proceso de integración que se desarrolla entre los países, con la cooperación técnica de PANAFTOSA, en torno del Proyecto Subregional en el marco del Programa Hemisférico para la Erradicación de la Fiebre Aftosa, y estimular la ejecución de proyectos similares en otras áreas del Continente.

(Aprobada en la sesión plenaria
del día 26 de marzo de 1993)

RESOLUCION IIPROYECTO SUBREGIONAL ANDINO DE ERRADICACION
DE LA FIEBRE AFTOSA

LA XX REUNION ORDINARIA DE LA COSALFA,

Considerando:

Que, asociadas a la reciente política de libre comercio adoptada por los países del área andina, se han operado modificaciones importantes en los procesos de producción, transformación y comercialización de animales, productos y subproductos de origen animal, que han alterado los ecosistemas epidemiológicos y las condiciones de difusión de la fiebre aftosa en la subregión;

Que en el Proyecto Subregional Andino de Erradicación de la Fiebre Aftosa, formulado por los países con la colaboración del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (PANAFTOSA), al final de la década pasada, no están previstas en su integridad las actuales relaciones de interdependencia entre los procesos de producción y determinaciones epidemiológicas derivadas de la integración comercial subregional;

Que en la perspectiva del libre comercio andino, el área litoral ecuatoriana, caracterizada por el predominio de un sistema extensivo de producción y un endemismo primario a la fiebre aftosa, viene orientando la producción ganadera con el propósito de destinarla a los mercados finales localizados en los países vecinos, ocasionando la difusión de la enfermedad, a través de las fronteras binacionales;

Que, a nivel de las áreas de fronteras Ecuador-Colombia y Ecuador-Perú en atención a los procesos de intercambio comercial de la producción animal, comienzan a establecerse nuevas modalidades de producción animal que configuran nuevos perfiles epidemiológicos y condiciones de difusión de la fiebre aftosa, y

Que en los esfuerzos de la integración andina, en su reciente compromiso de libre comercio, existen diversas instituciones, tanto intra como extraregionales, comprometidas con el proceso de integración, entre las que cabe destacar a la Junta del Acuerdo de Cartagena (JUNAC) y a la Comunidad Económica Europea (CEE), por su vinculación con el Proyecto Subregional Andino de Erradicación de la Fiebre Aftosa,

RESUELVE:

1. Encomendar a los países para que, con la cooperación técnica de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) a través de PANAFTOSA, procedan de forma urgente a la revisión y reformulación del Proyecto Subregional Andino de Erradicación de la Fiebre Aftosa, de tal forma que incorpore a sus políticas

y estrategias de acción las nuevas interrelaciones productivas, comerciales y epidemiológicas emergentes en la subregión.

2. Que en el contexto del Proyecto Subregional Andino se destaque, como un Subproyecto Zonal, al área litoral ecuatoriana en su continuidad con las zonas binacionales de frontera con Colombia y Perú, dada la necesidad de contrarrestar su condición de factor determinante de la generación y difusión de la fiebre aftosa en la subregión.

3. Que el referido proyecto enfatice los esfuerzos del Gobierno del Perú encaminados a alcanzar la condición de libre de fiebre aftosa de los departamentos de Tacna, Moquegua y Arequipa, así como las iniciativas del Gobierno de Bolivia relacionadas con el programa de control de la fiebre aftosa en los departamentos del Beni y Santa Cruz. Estos proyectos deben ser sustentados operativamente en el establecimiento de sistemas locales de atención veterinaria, basado en la cogestión de los sectores oficiales y privados.

4. Invitar a la JUNAC y a la CEE para que intensifiquen las acciones y compromisos inherentes a la institucionalización y viabilización del Proyecto Subregional Andino de Erradicación de la Fiebre Aftosa y a PANAF-TOSA, en lo referente a la cooperación técnica prevista.

5. Que, en las propuestas de reestructuración de los servicios de salud animal, se consideren los programas de control/erradicación de la fiebre aftosa en ejecución, a fin de garantizar su continuidad, consolidar los logros alcanzados y cumplir con los compromisos adquiridos en el Programa Hemisférico para la Erradicación de la Fiebre Aftosa.

(Aprobada en la sesión plenaria
del día 26 de marzo de 1993)

RESOLUCION III**PROYECTO SUBREGIONAL AMAZONICO DE PREVENCION,
CONTROL Y ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA**

LA XX REUNION ORDINARIA DE LA COSALFA,

Considerando:

Que en el marco del Programa Hemisférico para la Erradicación de la Fiebre Aftosa en América del Sur y con el apoyo de la OPS/PANAFTOSA, Brasil ha realizado un estudio de factibilidad para la erradicación de la fiebre aftosa en el Territorio de Roraima, Guyana ha iniciado el refuerzo de la vigilancia en el área de Rupununi que hace frontera con Brasil, y Venezuela ha confirmado su incorporación al proyecto;

Que las presiones de expansión del área ganadera en la Subregión Amazónica de Brasil y Venezuela, y la construcción de la carretera que une al Rupununi con la Costa Oriental de Guyana, constituyen un riesgo de introducción de la fiebre aftosa, y

Que en las fronteras de Brasil con Perú, Colombia y Bolivia existen polos de desarrollo ganadero que podrían convertirse en focos endémicos de la enfermedad,

RESUELVE:

1. Instar a Brasil, Guyana y Venezuela para que se complete la infraestructura básica de sanidad animal en el área fronteriza de los tres países y se fortalezcan las actividades de prevención, control y erradicación de la fiebre aftosa.
2. Reforzar las actividades del Convenio fronterizo entre Brasil y Colombia, incorporando a Perú.
3. Solicitar a PANAFTOSA que continúe colaborando para el establecimiento de programas en esta subregión.

(Aprobada en la sesión plenaria
del día 26 de marzo de 1993)

RESOLUCION IV**SISTEMA DE INFORMACION Y VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA**

LA XX REUNION ORDINARIA DE LA COSALFA,

Considerando:

Que los avances en los programas de lucha contra la fiebre aftosa en el continente requieren ajustes en las actividades de vigilancia;

Que la información oportuna y completa es básica para conocer la situación sanitaria, para la toma de decisiones y el mantenimiento de la credibilidad de los sistemas nacionales y continental de vigilancia epidemiológica de las enfermedades vesiculares;

Que las enfermedades vesiculares exigen un diagnóstico diferencial de laboratorio y que las propiedades biológicas del virus de la fiebre aftosa requieren una caracterización completa de los que estén actuando en el campo,
y

Que el análisis de los sistemas de información y vigilancia epidemiológica de algunos países demuestra un deterioro de sus funciones,

RESUELVE:

1. Que los países promuevan la participación del sector privado en los sistemas de información y vigilancia epidemiológica de las enfermedades vesiculares, a fin de mejorar su cobertura en el proceso de notificación, recolección de información e investigación de muestras, tanto en laboratorios nacionales como en el Centro de Referencia Continental.
2. Que, en tal sentido, corresponde al servicio veterinario oficial, en su carácter de organismo rector y normativo a nivel nacional, monitorear su desarrollo y evaluar en forma permanente la gestión y ejecución de dicho proceso.

(Aprobada en la sesión plenaria
del día 26 de marzo de 1993)

RESOLUCION V

PROYECTO PLAN DIRECTOR DE BRASIL

LA XX REUNION ORDINARIA DE LA COSALFA,

Considerando:

Que las autoridades sanitarias del Ministerio de Agricultura, Abastecimiento y Reforma Agraria de Brasil desarrollaron, con el apoyo del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa/Organización Panamericana de la Salud (PANAFTOSA/OPS), un proyecto que tiene el objetivo de erradicar la fiebre aftosa en el país;

Que el Plan Director de Lucha contra la Fiebre Aftosa elaborado ha sido aprobado por el Consejo Consultivo del Proyecto de Control de las Enfermedades de los Animales y por el Señor Ministro, en el marco del Programa Hemisférico para la Erradicación de la Fiebre Aftosa en América del Sur;

Que el referido Plan Director contempla las acciones y actividades con miras a la erradicación de la fiebre aftosa en tres regiones productoras independientes del país con circuitos pecuarios propios:

1. Región Sur - Rio Grande do Sul, Santa Catarina y sur de Paraná,
2. Región Centro-Oeste - Mato Grosso do Sul, Goiás, São Paulo, Mato Grosso, Triángulo Mineiro, noroeste de Minas Gerais y de Paraná,
3. Región Este - Rio de Janeiro, Espírito Santo, sur de Bahia, Minas Gerais (sin el Triángulo Mineiro) y nordeste de Minas Gerais;

Que a esos circuitos pecuarios corresponden formas productivas predominantes, las cuales caracterizan el histórico natural de la fiebre aftosa y a cada una de esas modalidades corresponde un comportamiento diferenciado de la enfermedad, y

Que es necesario e impostergable acelerar el desarrollo de procedimientos técnico-metodológicos y de estrategias específicas para la erradicación de la fiebre aftosa en las áreas de los distintos ecosistemas,

RESUELVE:

1. Apoyar al Gobierno de la República Federativa de Brasil en la adopción de todas las providencias para dotar de la estructura técnico-administrativa necesaria a los organismos federales y estaduais de forma a asegurar la continuidad de las actividades, para el logro de la meta de erradicación en esas regiones del país. Desarrollar estas actividades junto con la decisiva

participación de la comunidad ganadera expresada por los líderes de las diversas entidades de productores.

2. Instar a PANAFTOSA/OPS a que dé prioridad en su cooperación técnica directa a las actividades del Plan Director para la Erradicación de la Fiebre Aftosa del Brasil, y a desarrollar las acciones tendientes a su integración con los subproyectos del Plan Hemisférico de Erradicación de la Fiebre Aftosa en América del Sur.

(Aprobada en la sesión plenaria
del día 26 de marzo de 1993)

RESOLUCION VI**REPRESENTACION EN REUNIONES INTERNACIONALES**

LA XX REUNION ORDINARIA DE LA COSALFA,

Considerando:

Que la Oficina Internacional de Epizootias (OIE) realiza reuniones anuales y algunas especiales sobre fiebre aftosa, en las cuales se analiza y discuten aspectos relacionados con la situación de los programas de fiebre aftosa y sus repercusiones en el comercio y movilización internacional de animales, productos de origen animal y material genético, y

Que los participantes del Seminario Internacional sobre "Erradicación de la Fiebre Aftosa, sus Fundamentos Técnico-Administrativos y sus Consecuencias en el Comercio de Animales, Productos y Subproductos de Origen Animal", recomendaron que se hagan todas las gestiones para el reconocimiento internacional de los logros de los países en la erradicación de la fiebre aftosa en el Continente Sudamericano,

RESUELVE:

1. Gestionar ante la OIE para que invite a la COSALFA a participar en la Asamblea General y en reuniones especiales sobre fiebre aftosa, con el fin de informar sobre la marcha del Programa Hemisférico para la Erradicación de la Fiebre Aftosa.
2. Comisionar a la Secretaría para que represente a la COSALFA en reuniones internacionales como las de OIE, FAO, IAEA y otras.

(Aprobada en la sesión plenaria
del día 26 de marzo de 1993)

RESOLUCION VII

PROYECTO CORDILLERA CENTRAL

LA XX REUNION ORDINARIA DE LA COSALFA,

Considerando:

Que, por la Resolución IV de la XIX COSALFA, se solicitó a los servicios técnicos de Argentina y Chile la presentación de la versión definitiva del Proyecto Cordillera Central;

Que la República Argentina, con el asesoramiento técnico de PANAFTOSA/OPS, elaboró un documento preliminar para discusión interna y que dicho documento formará parte del Plan Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa de la República Argentina;

Que el mencionado Proyecto fue producto de una participación activa de los actores sociales comprometidos regionalmente en la República Argentina, y

Que este Proyecto es de amplio interés para ambos países,

RESUELVE:

Solicitar a los países involucrados que acuerden acelerar el proceso de puesta en marcha de las actividades específicas.

(Aprobada en la sesión plenaria
del día 26 de marzo de 1993)

RESOLUCION VIII**SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE ERRADICACION DE LA FIEBRE APTOSA, SUS FUNDAMENTOS TECNICO-ADMINISTRATIVOS Y SUS CONSECUENCIAS EN EL COMERCIO DE ANIMALES, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL**

LA XX REUNION ORDINARIA DE LA COSALFA,

Considerando:

La solicitud expresa en la Resolución XII de la Reunión XIX de la COSALFA, para que PANAFTOSA/OPS se responsabilizara de la organización y desarrollo de este Seminario Internacional;

Que acorde con esta solicitud, PANAFTOSA/OPS realizó el Seminario con la participación de representantes oficiales, productores pecuarios, representantes de la industria de la carne, leche y subproductos, y representantes de organizaciones internacionales de cooperación técnica y de comercio;

Que el Seminario abordó los aspectos técnicos, científicos, económicos y sociales relativos al impacto de la erradicación de la fiebre aftosa en el futuro de los mercados de carnes, leche, sus productos y subproductos, y

Que la modificación de los estados de endemismo, con el logro continuado de nuevas áreas libres con vacunación, modificará las relaciones comerciales entre los países,

RESUELVE:

1. Hacer suyas las recomendaciones del Seminario Internacional sobre Erradicación de la Fiebre Aftosa, sus Fundamentos Tecnico-Administrativos y sus Consecuencias en el Comercio de Animales, Productos y Subproductos de Origen Animal.
2. Recomendar a la Secretaría, a los delegados, productores y a los representantes de los sectores sociales participantes en los programas de fiebre aftosa que asuman las recomendaciones del Seminario y traten de ponerlas en práctica en las actividades de control y erradicación de la fiebre aftosa. Asimismo, que las utilicen en las gestiones junto a los sectores oficiales y comerciales de los países importadores, para lograr el reconocimiento internacional de sus situaciones epidemiológicas.
3. Solicitar a PANAFTOSA/OPS que organice, promueva y desarrolle, previo a la XXI COSALFA, un Seminario Internacional sobre "Los sistemas de atención de salud animal ante los cambios en el papel del estado y de la comunidad".

(Aprobada en la sesión plenaria
del día 26 de marzo de 1993)

RESOLUCION IX**AGRADECIMIENTO A LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**

LA XX REUNION ORDINARIA DE LA COSALFA,

Considerando:

El extraordinario apoyo brindado por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, los productores y las empresas privadas para la realización de la XX Reunión Ordinaria de la COSALFA;

El marcado éxito en el esfuerzo por lograr una amplia trascendencia nacional e internacional de esta reunión entre los distintos sectores sociales involucrados en la problemática de la salud animal;

Las excelentes condiciones proporcionadas para efectuar el Seminario Internacional sobre "Erradicación de la Fiebre Aftosa, sus Fundamentos Técnico-Administrativos y sus Consecuencias en el Comercio de Animales, Productos y Subproductos de Origen Animal" y la XX Reunión de la COSALFA, y

El notable progreso que para el Plan Hemisférico de Erradicación de la Fiebre Aftosa tiene el hecho de que el país anfitrión haya alcanzado su condición de libre con vacunación como resultado de su sistemática y rigurosa acción de vigilancia epidemiológica y educación comunitaria,

RESUELVE:

1. Expresar su agradecimiento al Gobierno de la República Oriental del Uruguay y en especial a la Dirección General del Servicio Veterinario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, por la magnífica contribución a la realización de la XX Reunión Ordinaria de la COSALFA.
2. Felicitar al Gobierno de la República Oriental del Uruguay por el éxito de su programa en el marco del Plan Hemisférico de Erradicación de la Fiebre Aftosa.
3. Manifestar su agradecimiento a las autoridades del Banco Central del Uruguay, por su generosa contribución a la XX Reunión Ordinaria de la COSALFA.
4. Destacar el elevado espíritu de colaboración de los funcionarios de la Dirección de los Servicios Veterinarios, del Banco Central y de todos los demás organismos que contribuyeron a este evento.

(Aprobada en la sesión plenaria
del 26 de marzo de 1993)



ANEXO I

LISTA DE PARTICIPANTES



COMISION SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA

COMISION SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA
XX REUNION ORDINARIA

Montevideo, Uruguay, 25 al 26 de marzo de 1993

PARTICIPANTES

REPRESENTANTES DE LOS PAISES

ARGENTINA

Dr. Fabián Carlos Martínez Almudévar
Gerente
Servicio Nacional Sanidad Animal (SELSA)
Paseo Colón 922 - 1º Piso Of. 106
1000 Buenos Aires
Tel: 362.1301/0485/7942
Fax: 362.7942

BOLIVIA

Dr. José Alexis Roca S.
Director Nacional
Servicio Nacional de Lucha contra la Fiebre Aftosa,
Rabia y Brucelosis (SENARB)
77 Calle Cincinato Prado S/N
16770 Cochabamba
Tel: 60365

BRASIL

Dr. José da Conceição Ferreira Sobrinho
Coordenador Geral
MAARA
Esplanada dos Ministérios
Brasília, DF
Tel: 061-2182701
Fax: 061-2263446

REPRESENTANTES DE LOS PAISES (cont.)**CHILE**

Dr. Carlos Valdovinos Jeldes
Director División de Protección Pecuaria
Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)
Bulnes 140 - Piso 7
Santiago
Tel: 6967311
Fax: 6716184

COLOMBIA

Dr. Jairo Hernando Arias Puerta
Subgerente Protección a la Producción
Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)
Calle 37 N° 8-43 - Piso 4 - Of. 406
Bogotá
Tel: 2324707
Fax: 234695

ECUADOR

Dr. Luis Aníbal Narváez Salazar
Director Programa Sanidad Animal
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Avenida Amazonas y Eloy Alfaro, 108
Quito
Tel: 543319

GUYANA

Dr. Lennox Applewhaite
Chief Veterinary Officer
Ministry of Agriculture
P.O. Box 1001
Georgetown
Tel: 02-68714/56281
Fax: 592-2-73638/59362

PARAGUAY

Dr. Sergio Garay Román
Presidente SENACSA
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Km 10 Ruta Mcal. Estigarribia
1110 Asunción
Tel: 507863
Fax: 507863

REPRESENTANTES DE LOS PAISES (cont.)**PERU**

Dr. Juan de Dios Zúñiga Quiroz
Director General de Sanidad Animal
Ministerio de Agricultura
Edif. Ministerio de Agricultura - Piso 10
Av. Salaverry
Lima
Tel: 314478
Fax: 337802

URUGUAY

Dr. Dante Geymonat
Director General de los Servicios Veterinarios
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Colonia 892, 2º piso
Montevideo
Tel: 920227
Fax: 980234

VENEZUELA

Dr. Ortelio Mosquera
Epidemiólogo
Ministerio de Agricultura y Cría
Torre Este Piso 12 - Parque Central
Caracas
Tel: 02-5090202
Fax: 051-518197

OBSERVADORES**ARGENTINA**

Dr. Alberto Pecker
Gerente Técnico
FADEFA
Florida 460
Buenos Aires
Tel: 322-3431

Dr. Aníbal Eduardo Martínez
Asistente Programa Fiebre Aftosa
Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA)
Urquiza y Estrada (3460)
Chajarí, Entre Ríos
Tel: 0456-20142

ARGENTINA (cont.)

Dr. Arturo Nottebohm
Vice Presidente
FADEFA
Florida 460
Buenos Aires
Tel: 342.2931

Dr. Carlos A. Schiappacassi
Gerente de Producción
PFIZER S.A.C.I.
Miñones, 2177
1428 Buenos Aires
Tel: (054-01) 784.0081/9

Dr. Daniel Martín Welschen
Senador Provincial
Gobierno de Entre Ríos
Casa de Gobierno
3100 Paraná, Pcia. Entre Ríos
Tel: 21.7788

Dr. Daniel Mateo Schettino
Jefe Dept° Sanidad Animal y Medicina Preventiva
Facultad Veterinaria - Universidad del Centro
Pinto 399
7000 Tandil
Tel: (0293) 22357/ 26667

Dra. Delia B. Fernández
Coordinadora Campañas Sanitarias
Ministerio de la Producción
Calle 51 y 12 - Torre Administrativa I
1900 La Plata
Tel: 021-256014/15
Fax: 021-256093

Dr. Edgardo Churruarín
Asesor Programa Fiebre Aftosa
Gobierno Prov. Entre Ríos
España 437
Paraná, Entre Ríos
Tel: 043-210584

Dr. Emilio Gimeno
Presidente
Consejo Profesional Médicos Veterinarios
Maipú 746 - 4° Piso
Buenos Aires
Tel: 322-2494
Fax: 326-7230

ARGENTINA (cont.)

Dr. Enrique Ferreira
Jefe Programa Aftosa Prov. Entre Ríos
Instituto de Producción y Salud Animal (IPROSA)
Larramendi y Croacia
Paraná, Entre Ríos
Tel: 043-230846
Fax: 043-230846

Dr. Federico González Grey
Asesor
Sociedad Rural Argentina
Florida 460
Buenos Aires
Tel: 322.3431/2030/2070
Fax: 322.3431 Int. 161

Dr. Horacio Ernesto Sanz
Asistente Técnico Programa de Fiebre Aftosa
SENASA
Paseo Colón 922 - 1º Piso - Oficina 116
1000 Buenos Aires
Tel: 01-362-1319

Dr. Horacio Martínez Ghio
Consejo Administración de
SENASA
Paseo Colón y Belgrano
Buenos Aires
Tel: 342.2445

Dr. Jorge José Ruiz
Consejo Administración de
SENASA
Paseo Colón 922
1000 Buenos Aires
Tel: 342.4180

Dr. Juan Carlos Corsi
Subsecretario de Ganadería
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Marcelo T. de Alvear 145
3500 Buenos Aires

Dra. Liliana Iriarte
Investigador
Facultad Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Mar del Plata
Casilla Correo 276 Ruta 226
Tel: 0266-20313/22040-41-42
Fax: 21756

ARGENTINA (cont.)

Dr. Miguel Angel Screpis
Presidente
Instituto de Producción y Salud Animal
Subsecretaría de Asuntos Agrarios
Pte. Illia, 162
3100 Paraná, Entre Ríos
Tel: (043) 215.262/214.733

Dra. Olga Della Vedova
Directora de Investigación
Universidad Nacional de Mar del Plata
C.C. 159
7620 Balcarce
Tel: 0266 22040-41-42

Dr. Raúl Agustín Yturbide
Responsable Luchas Sanitarias
Instituto de Producción y Salud Animal de Entre Ríos
Pte. Arturo Illia 162
Paraná, Entre Ríos
Tel: 043-230846
Fax: 043-230846

Dr. Roberto M. Parma
Representante
Federación Veterinaria Argentina (FEVA)
Alarcón Muniz, 90
2840 Gualeguay
Entre Ríos
Tel: (0444) 23334

Dr. Ruben Emilio García
Sub-Administrador General
SENASA
Paseo Colón 367
Buenos Aires
Tel: 343.0925/2280

Dr. Sergio J. Duffy
Coordinador
Proyecto de Fiebre Aftosa (INTA)
CC 77 - 1708 Morón, Buenos Aires
Tel: 621-0443/1712
Fax: 661-9360
Telex: 17518

ARGENTINA (cont.)

Dra. Susana Brieva
Lic. en Economía (Docente Investigador)
Facultad Ciencias Agrarias
Universidad Mar del Plata
Ruta 226 Km 73,5 - CC 276
7620 Balcarce
Tel: 0266-24039/20313
Fax: 0266-21756

BOLIVIA

Dr. Angel Eguez Castedo
Asesor Técnico
Federación de Ganaderos de Santa Cruz (FEGASACRUZ)
Solíz de Holguín/Ejército Nacional
1508 Santa Cruz
Tel: 35-1144/35-1145
Fax: 35-2117

Dr. Edgar Gonzalo Suárez Lens
Director Nacional de Producción Pecuaria
Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios
Av. Camacho 1471 - Piso 4 - Oficina 460
La Paz
Tel: 37-9057
Fax: 35-7535

Ing. Erwin Reck López
Presidente
Confederación de Ganaderos de Bolivia
Avenida Ejército esquina Solíz de Olguín
Tel: 351144
Fax: (591-33) 52117

Dr. José Villar Suárez
Secretario General
Federación de Ganaderos del Beni y Pando
Trinidad
Tel: 2-2347
Fax: 22950

Dr. Luis Benjamín Bowles Casal
Vice-Presidente
Federación de Ganaderos de Santa Cruz
Ejército Nacional da Riva - Edif. Zuma - Of 208
C.C. 244
Santa Cruz
Tel: 35.1144/336658
Fax: (591-33) 52117

BRASIL

Dr. Aluisio Berbert Sathler
Médico Veterinário
Ministério da Agricultura, do Abastecimento e da Reforma Agrária (MAARA)
Esplanada dos Ministérios - Bl. 08 - Anexo - Sala 330
70043-900 Brasília, DF
Tel: 061-2182735/226-2738
Fax: 061-2263995

Dr. Antonio Cândido Martins Borges
Diretor Geral
Instituto Mineiro de Agropecuária - IMA
Rua Caetés 753
Belo Horizonte, MG
Tel: 031-2122254
Fax: 031-2016998

Dr. Antonio Machado Aguiar
Serviço de Combate à Febre Aftosa
Secretaria de Agricultura e Abastecimento
Av. Borges de Medeiros 1501 - 15º andar
Porto Alegre, RS
Tel: 051-2263785/2284040 R: 128

Dr. Aréssio José Paquer
Secretário de Estado de Agricultura
Cuiabá
Av. B - Ed. Ceres - 3º andar - CPA
CEP: 78.070.300
Caixa Postal: 1.073
Tel: (065) 313.2661/313.2865
Fax: (065) 321.1311
Telex: 653094

Dr. Décio Coutinho
Coordenador de Planejamento
Instituto de Defesa Agropecuária (INDEA)
Av. B - Ed. Ceres - 2º andar
Cuiabá, MT
Tel: 065-3132322
Fax: 065-3211316

Dra. Denise Euclides Mariano da Costa
Médica Veterinária
Ministério da Agricultura
Anexo do MARA - Ala A - 3º andar
Brasília, DF
Tel: 061-2182735/2182738
Fax: 061-2252585

BRASIL (cont.)

Dr. Eurico Silva Bittencourt
Coordenador de Defesa Sanitária
Secretaria de Agricultura
Av. Borges de Medeiros 1501 - 15º andar
Porto Alegre, RS
Tel: 051-2287997
Fax: 051-2263789

Dr. Fabio Paceli Anselmo
Assessor
Departamento de Defesa Animal
MAARA
Esplanada dos Ministérios - Anexo A
Brasília, DF
Tel: 061-2182260
Fax: 061 226.3446

Dr. Francisco de Assis Martins
Diretor
Departamento de Defesa Agropecuária
Secretaria da Agricultura
Avenida Brasil 2340
Caixa Postal 960
Tel: 0192-419665
Fax: 0192-419977
Telex: 192-1132

Dr. Gilberto Ferreira Borges
Delegado Federal de Agricultura
MAARA
Esplanada dos Ministérios
Anexo do Ministério - Terreo Ala A
Brasília, DF
Tel: 061-2266968/2252029
Fax: 061-2242579
Telex: 612048

Dr. Hugo Eduardo Giudice Paz
Presidente
Federação da Agricultura do Estado do Rio Grande do Sul
Praça Prof. Antonio Saint'Pastous de Freitas 125
Porto Alegre
Tel: (051) 221.9466
Telex: (051) 1628
Fax: (051) 225.1851

BRASIL (cont.)

Dr. Ivo Farenzena
Diretor Industrial
Instituto Riograndense de Febre Aftosa (IRFA)
Estrada do Lami 6133
Porto Alegre, RS
Tel: 051-2591203/2591333
Fax: 051-2591241

Dr. Jarbas Freire de Oliveira
Director Técnico
CIDASC
Rod. SC 404 - Km 03
Florianópolis, SC
Tel: 0482-341266
Fax: 0482-344332
Telex: 482526

Dr. Jorge Barona Barzallo
Gerente
Bayer do Brasil S/A
Rua Edu Chaves 360
Porto Alegre, RS
Tel: 051-3422777
Fax: 051-3422287

Dr. José Antonio Prado
Chefe
Laboratório Diagnóstico Enfermidades Vesiculares
Instituto de Pesquisas Veterinárias Desidério Finamor
BR-116 Sul Km 291
Guaíba, RS
Tel: 051-4813711
Fax: 051-4813337
Telex: 515252

Dr. José Euclides Vieira Severo
Presidente
Rua Ramiro Barcelos 1793
Conselho Regional de Medicina Veterinária do RS
Bonfim, Porto Alegre
Tel: (051) 331.0566
Fax: 331.4005

Dra. Maria Thereza Terrerán
Gerente Projetos
Vallée S/A
Av. Engº Luis Carlos Berrini 1253 - 9º andar
São Paulo, SP
Tel: 011-5355445
Fax: 011-5355448

BRASIL (cont.)

Dra. Marilisa Costa Petry
Diretora
Departamento de Produção Animal
Secretaria da Agricultura
Av. Borges de Medeiros 1501 - 15º andar
Porto Alegre, RS
Tel: 051-2263122
Fax: 051-2263789

Dr. Nelson Antunes
Presidente
Sindicato Nacional da Indústria Veterinária
Rua Muniz de Souza 1304
São Paulo, SP
Tel: 011-2704633
Fax: 011-2795482

Dr. Olimpio Crisóstomo Ribeiro
Diretor Geral
I A G R O
Av. Felinto Muller 1146
Campo Grande, MS
Tel: 787-4455/787-4588
Fax: 787-4420
Telex: 673096

Dr. Paulo Antonio da Costa Bilégo
Médico Veterinário
Instituto de Defesa Agropecuária (INDA)
Av. B - Ed. Ceres - 1º Andar
Cuiabá, MT
Tel: 065-3132273/2271
Fax: 065-3211316

Dr. Raul da Rocha Medeiros Neto
Gerente Fábrica de Vacinas
Laboratórios Pfizer
Rodovia Presidente Dutra Km 225
São Paulo, SP
Tel: 011-2088022
Fax: 011-9135557

Dr. Walderi Dias
Delegado Federal de Agricultura
Ministério da Agricultura
Rua Don Aquino 2696
Campo Grande, MS
Tel: 067-3826959
Fax: 067-3826093

CHILE

Dr. Gerardo Cancino Valenzuela
Epidemiólogo
Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)
Av. Sucre 2397
Santiago
Tel: 2250650

Dra. Soledad Macarena Vidal Ogueta
Jefe Depto. de Epidemiología
Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)
Av. Bulnes 140 - Piso 7
Santiago
Tel: 6982244

Dr. Sylvio Adriasola Castro
Proteccionista Pecuario Regional
Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)
Avenida Portales 3396
Santiago
Tel: 6816989

COLOMBIA

Dr. Benito Eugenio Gutierrez
Director Científico
Biológica S/A
Carrera 17 10-71
Cali
Tel: 570135/582191
Fax: 582463

Dr. Germán Matallana Cifuentes
Jefe Sección Fiebre Aftosa
Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)
Carrera 13 37-37 - Piso 6
Tel: 2327662
Fax: 2324695

Dr. Pedro León Velásquez Londoño
Gerente General - VECOL S/A
Av. El Dorado N° 82-93
Bogotá
Tel: 2636865
Fax: 2638331
Telex: 44786

MEXICO

Dr. Adolfo Treviño Ordorica
Consejero Regional Agropecuario y Forestal para Sudamérica
Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos
Andes 1365 - Piso 7
Embajada de México
Tel: 935677/920791

Dr. Armando Mateos Poumián
Director de la Comisión de
Prevenición de Fiebre Aftosa y Enfermedades Exóticas
Km 15.5 Carretera México-Toluca
Cuajimalpa, DF
05110 México
Tel: 2593035/2591441
Fax: 2597347

PARAGUAY

Dr. Edgar Delpino Orliz
Consejero
Servicio Nacional de Salud Animal (SENACSA)
San Lorenzo, Asunción

Dr. Manuel M. Rodríguez Escobar
Representante ante el Convenio Cuenca del Plata
Asociación Rural del Paraguay
Mariano Roque Alonso
Asunción
Tel: 441498/445253
Fax: 507863

Dr. Vicente Luis Acuña Caballero
Jefe División Epidemiología
Servicio Nacional de Salud Animal (SENACSA)
Km 10 1-2 Ruta Mcal. Estigarribia
San Lorenzo, Asunción
Tel: 501374/505727/507862
Fax: 507863

PERU

Dr. Clive B. Woodham
Jefe de la Misión Británica - Arequipa/Perú
Ministerio de Desarrollo Ultramar - LABVETSUR
Av. Ugarte 525
Arequipa
Apartado 2232
Tel: 054-218352
Fax: 054-246190

PERU (cont.)

Dra. Rosa Amelia Perales Camacho
Gerente
Laboratorio Regional de Sanidad Animal del Sur del Perú
Avenida Alfonso Ugarte 525
Arequipa
Apartado 2232
Tel: 218352
Fax: 246190

URUGUAY

Dr. Abel Darío Millán
Director División Servicio Veterinario
MGAP/DILAVE
Ruta 8 Km 10
Montevideo
Tel: 22.1194
Fax: 22.1157

Dr. Adolfo Peaguda
Gerente General
Rosembusch Uruguay S/A
Colonia 1121
Montevideo

Dr. Agustín Landeira
Jefe Servicio Veterinario
CONAPROLE
Magallanes 1924
Montevideo
Tel: 947222/947171 Int. 273
Fax: 94.7222

Dr. Alberto Sanner Barone
Sociedad Medicina Veterinaria
Cerro Largo 1875
Tel: 486174

Dr. Andrés Roberto Pollak Debertolis
Gerente de Producción - Director
INTERIFA S/A
José L. Terra 3427
Montevideo
Tel: 29.7091

URUGUAY (cont.)

Dr. Antonio de Freitas
Dirección Técnica
INTERIFA S/A
José L. Terra 3427
Montevideo
Tel: 297091
Fax: 237852
Telex: 26916

Dr. Daniel Abaracón
Asesor Técnico
Laboratorio Santa Helena
Islas Canarias 4303
Montevideo
Tel. part.: 395851

Dr. Eduardo J. Ottonelli
Gerente
Empresa Uruguaya de Biotecnología S/A
Millán 4175
Tel: 375757
Fax: 379112

Dr. Franklin Wilson Rivero de Mattos
Director Técnico - MGAP - DGSV
Colonia 895
Montevideo
Tel: 920227
Fax: 920733

Dr. Gerardo Kramer
Asesor OPP
Edificio Libertad
Tel: 472110
Fax: 299730

Dr. Jorge Barros Antúnez
Jefe Departamental Cerro Largo
MGAP - Dirección de Sanidad Animal
Justino Muniz 666
Tel/Fax: 2116

Dr. Julio Barozzi Pedragosa
Asesor Técnico
MGAP - UPCT - OPYPA
Constituyente 1476
Montevideo
Tel: 402831
Fax: 402916

URUGUAY (cont.)

Dr. Miguel Zunino
Asesor Técnico
COOPERS Pitman-Moore
San Ramón 757
C.C. 569
Tel: 23.3092

Dr* Mónica Bertacchi
Técnico de Industria Animal
MGAP
Colonia 892
Montevideo
Tel: 92.02.27

Dr. Ramón Fernández
Secretario
Asociación Nacional Productores Leche
Magallanes 1862 y N. York
Tel: 94.7788
Fax: 94.5348

Dr. Raúl Casas Olascoaga
Av. Libertador Lavalleja 2074, Apto. 31, Piso 8
Montevideo

Dr. Roberto Caffarena
Montevideo

Dr. Roberto Scarsi
Decano de la
Facultad de Veterinaria de la
Universidad de la República
Av. Alberto Lasplaces 1550
Montevideo

Dr. Ruben Fostel
Presidente
CIBELES S/A
Lab. de Productos Veterinarios
12 de Diciembre 767
Tel: 29.1001/20.3981
Fax: 29.9821

Dr. Sergio Kmaid
Técnico
DILAVE - Lab. Citocultivos Departamento de Virología
Km 29 Ruta 8
Pando
Tel: 0392 2136

VENEZUELA

Dr. Luis Antonio Homes García
 Director
 Federación Nacional de Ganaderos de Venezuela
 Calle 56 n° 6 - 106 Esq. Avda. 6A Sector Zapara 2
 Maracaibo
 Tel: (02) 571.9745/(061) 42.2456

Dr. Manuel Fernández Martínez
 Presidente
 Federación Nacional de Ganaderos
 Casa de Italia - San Bernardino
 Caracas
 Tel: (02) 571.9745/571.4913
 Fax: 571.4913

Dr. Pedro E. Piñate Bermúdez
 Director Principal
 Federación Nacional de Ganaderos de Venezuela
 Presidente
 Asociación Holstein de Venezuela
 Tamanaco Torre D, Oficina D-209
 Chuao, Caracas
 Tel: (58-2) 959.3801/959.3784
 Fax: (58-2) 261.1581

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD (OPS/OMS)

Dr. Vicente Astudillo
 Secretario *ex officio* de la COSALFA
 Director PANAFTOSA/OPS-OMS
 Caixa Postal 589, 20001-970 Rio de Janeiro, RJ, Brasil
 Av. Pres. Kennedy 7778 - São Bento
 25040-000 Duque de Caxias, RJ, Brasil
 Tel: 7713128
 Fax: 7712387

Dr. Primo Arámbulo III
 OPS/OMS
 525 Twenty-Third Street
 20037 N.W. Washington, DC, USA
 Tel: (202) 8613192
 Fax: (202) 2235971

Dr. Armando López Scavino
 Representante OPS/OMS
 Herrera 1010 c/EEUU
 Asunción, Paraguay
 Tel: 200-896
 Fax: 213-611

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD (OPS/OMS) (cont.)

Dr. Juan Carlos Veronelli
Representante OPS/OMS
Av. Brasil 2697 - Piso 2
Montevideo, Uruguay
Tel: 773589
Fax: 773530

Dr. Jaime Estupiñán
Asesor Regional de Salud Pública Veterinaria
OPS/OMS
525 Twenty-Third Street
20037 N.W. Washington, DC, USA
Tel: (202) 8613192
Fax: (202) 2235971

Dr. José Fernando Dora
Coordinador Proyecto Cuenca del Plata
Av. Borges de Medeiros 1680 - 15° andar - Ala Sul
Porto Alegre, RS, Brasil
Tel: (051) 2284040 R. 127
Fax: (051) 2286638

Dr. Alberto Sato Sato
Consultor en Perú
Los Cedros 269
Lima, Perú
Tel: 409200
Fax: 011-51-14-424634

Dr. Albino Alonso Fernández
Jefe de los Laboratorios
PANAFTOSA

Dr. Albino Belotto
Consultor en Bolivia
Edificio "Foncomin"
Av. 20 de Octubre # 2038 - 3er. Piso
La Paz, Bolivia
Tel: 797.229

Dr. Anibal Zottele
Consultor (STC/PANAFTOSA)

Dr. Eduardo Alvarez
Jefe de CT/Desarrollo de Programas
Instituto Panamericano de Protección de Alimentos y Zoonosis (INPPAZ)
Talcahuano 1660, Martínez
Buenos Aires, Argentina
Tel: 792-4047

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD (OPS/OMS) (cont.)

Dr. Francisco Muzio
Epidemiólogo Proyecto Cuenca del Plata
Colonia 892 - Piso 2
Montevideo, Uruguay
Tel: 920192 Int. 404
Fax: 920733/980834

Dr. Francisco Salazar
Administrador PANAFTOSA

Dr. Hugo Tamayo
Consultor en Ecuador
Oficina Sanitaria Panamericana
Avenida Naciones Unidas n° 1204 e Iñaquito
Edificio del Club de Leones 4° Piso
Quito, Ecuador
Tel: 231.443
(593-2) 436.372

Dr. Miguel Angel Genovese
Consultor en Paraguay
Herrera 1010
Asunción, Paraguay
Tel: 204703
Fax: 595-21-213611
Telex: 52790 OFSANPAN

Dr. Narey Cotrina
Consultor en PANAFTOSA

Dr. Paulo Augé de Mello
Jefe Asistencia Técnica PANAFTOSA

Dr. Raúl Londoño
Director
Instituto Panamericano de Protección de Alimentos y Zoonosis (INPPAZ)
Talcahuano 1660
Buenos Aires, Argentina
Tel: 7930927
Fax: 001-54-1-112328

Dr. Victor E. V. Saraiva
Consultor en Colombia
Carrera 11 - 93-48
Bogotá, Colombia
Tel: 6110358
Fax: 011-57-1-2573849

Dr. Ubiratan Mendes Serrão
Profesional Nacional PANAFTOSA

ORGANISMOS INTERNACIONALES**BID**

Dr. Héctor J. López García
Especialista Sectorial
Andes 1365 - Piso 13
C.C. 5029 Suc. 1
Montevideo, Uruguay
Tel: 920.444
Fax: 921.556

CEE

Dr. Javier Alcázar
Inspector Veterinario
86, Rue de la Loi
Bruselas, Bélgica
Tel: (32-2) 296.2960
Fax: 295.7518

Dr. José Julio Ferreruela Gonzalvo
Consultor Temporal de la CEE
Consejería Agricultura, Ganadería y Pesca
C/ Plaza Juan XXIII
Murcia, España
Tel: 24.0211
Fax: 24.1260

Dr. Rafael Valls Pursals
Administrador Principal
Loi 120 8/19
Bruselas, Bélgica
Tel: 2951393
Fax: 2966027

IICA

Dr. Arnaldo Ignacio Veras
Representante en Uruguay
Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)
Andes 1365 - Piso 8
1217 Montevideo, Uruguay
Tel: 920424
Fax: 921318

IICA (cont.)

Dr. Enrique Eduardo Rieger B.
Especialista Regional Salud Animal - IICA
Defensa 113 - piso 10
Buenos Aires, Argentina
Tel: 331-8541/8542/345-1209/1210
Fax: 345-1208

Dr. Juan Pedro Puignau
Especialista en Comunicación - IICA
Andes 1365 - Piso 8
1217 Montevideo, Uruguay
Tel: 920424
Fax: 921318
Telex: 22571 IICA UY

OIE

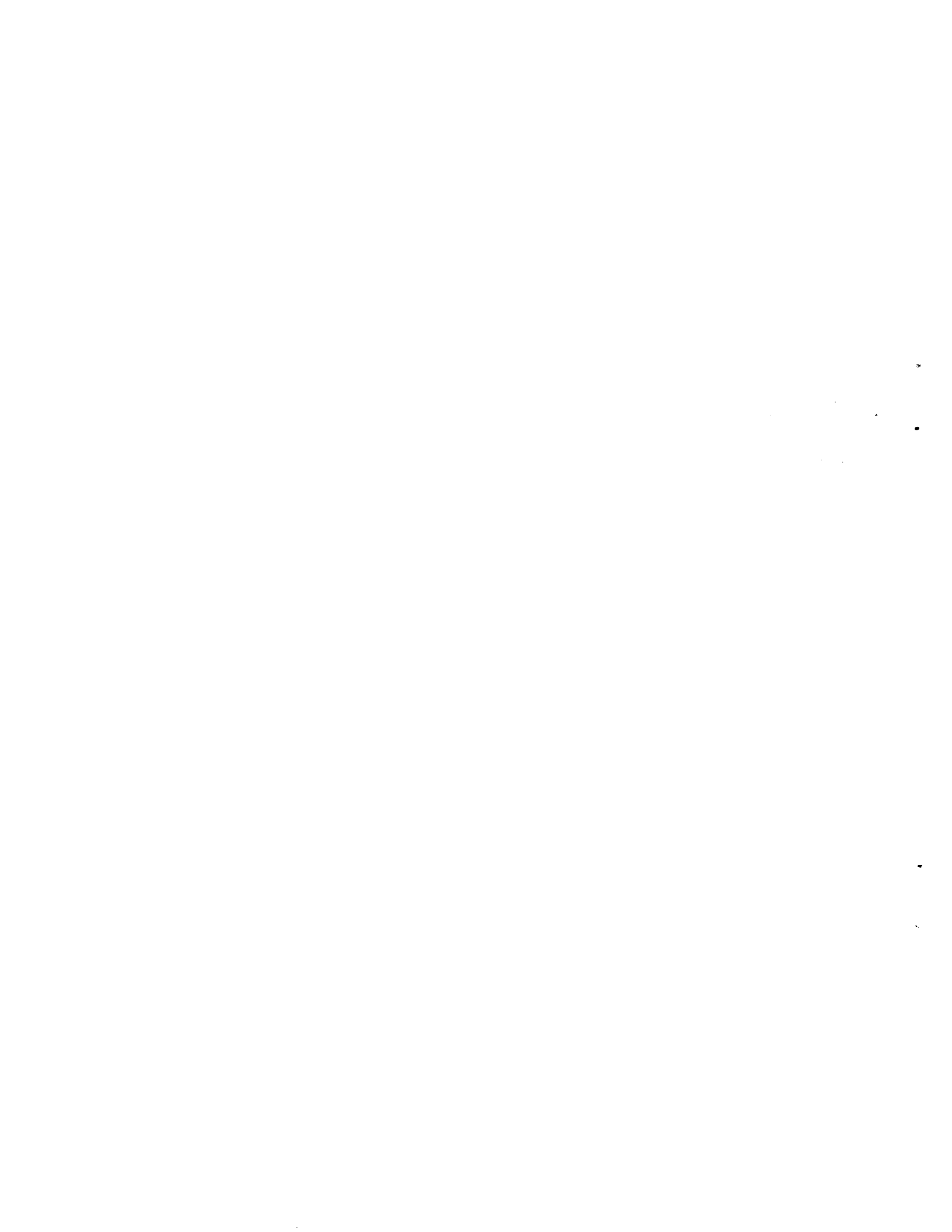
Dr. Robert Reichard
Chief Scientific Technical Service
12 Rue de Prony
75017 Paris, France
Tel: 331-44151888
Fax: 42670987

USDA-APHIS

Dr. Percy Hawkes
Assistant Regional Director
South American Region
Merced 230
Santiago, Chile
Tel: 562-6381989
Fax: 562-6398463

ANEXO II

P R O G R A M A



COMISION SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA
XX REUNION ORDINARIA

Montevideo, Uruguay, 25 y 26 de marzo de 1993

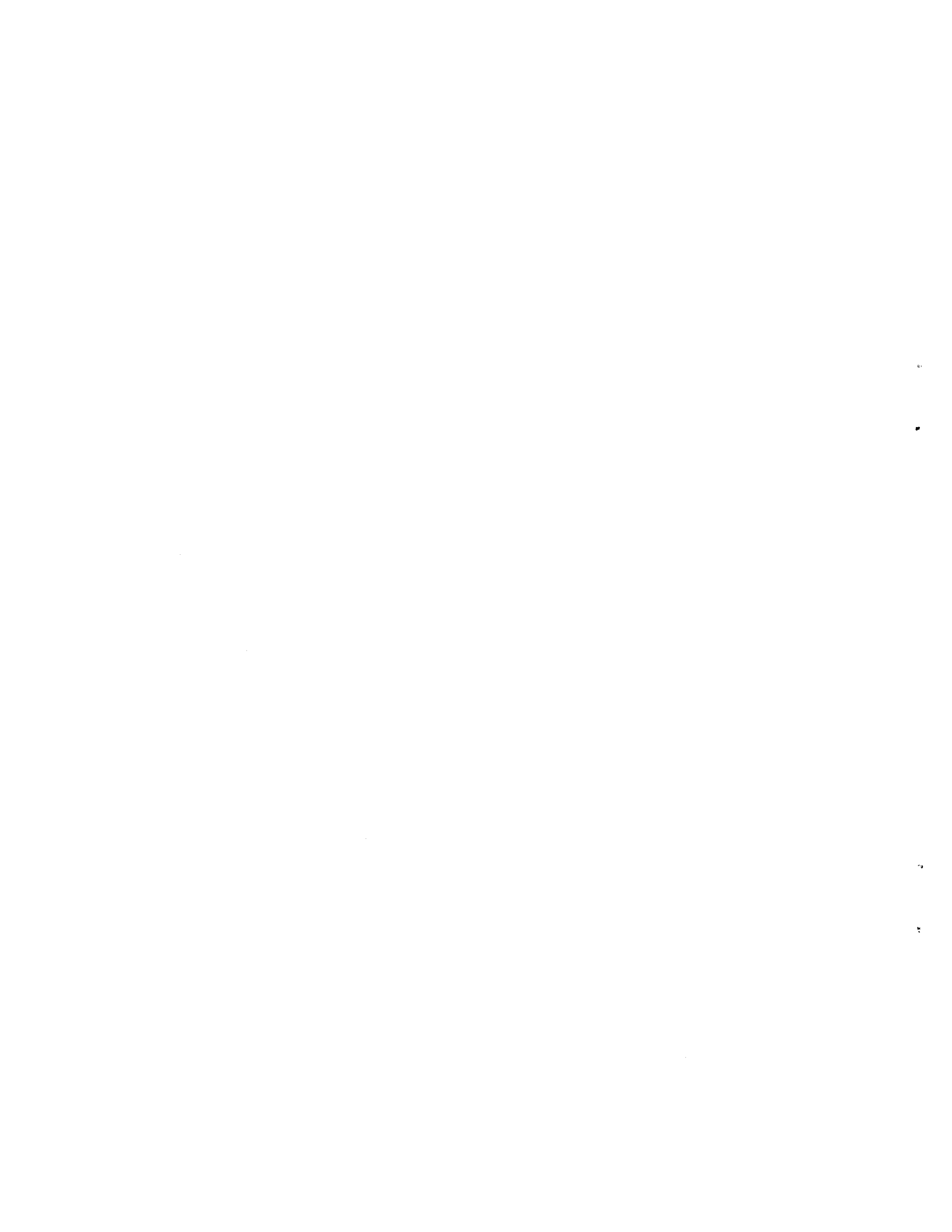
P R O G R A M A

Jueves 25, marzo

- 09:00 Sesión Inaugural
- 09:30 A. Informe de la Secretaría
- 10:00 B. Discusión del Informe
- 10:30 Receso
- 10:45 C. Situación epidemiológica de la fiebre aftosa y de los programas en América del Sur
- 11:30 D. Evaluación del Sistema Continental de Información y Vigilancia de las Enfermedades Vesiculares
- 12:30 Receso
- 14:00 E. Situación de los proyectos regionales, subregionales y convenios de frontera
- 16:30 F. Los Programas de la Fiebre Aftosa y la marcha de los Acuerdos Subregionales de Integración Sanitaria

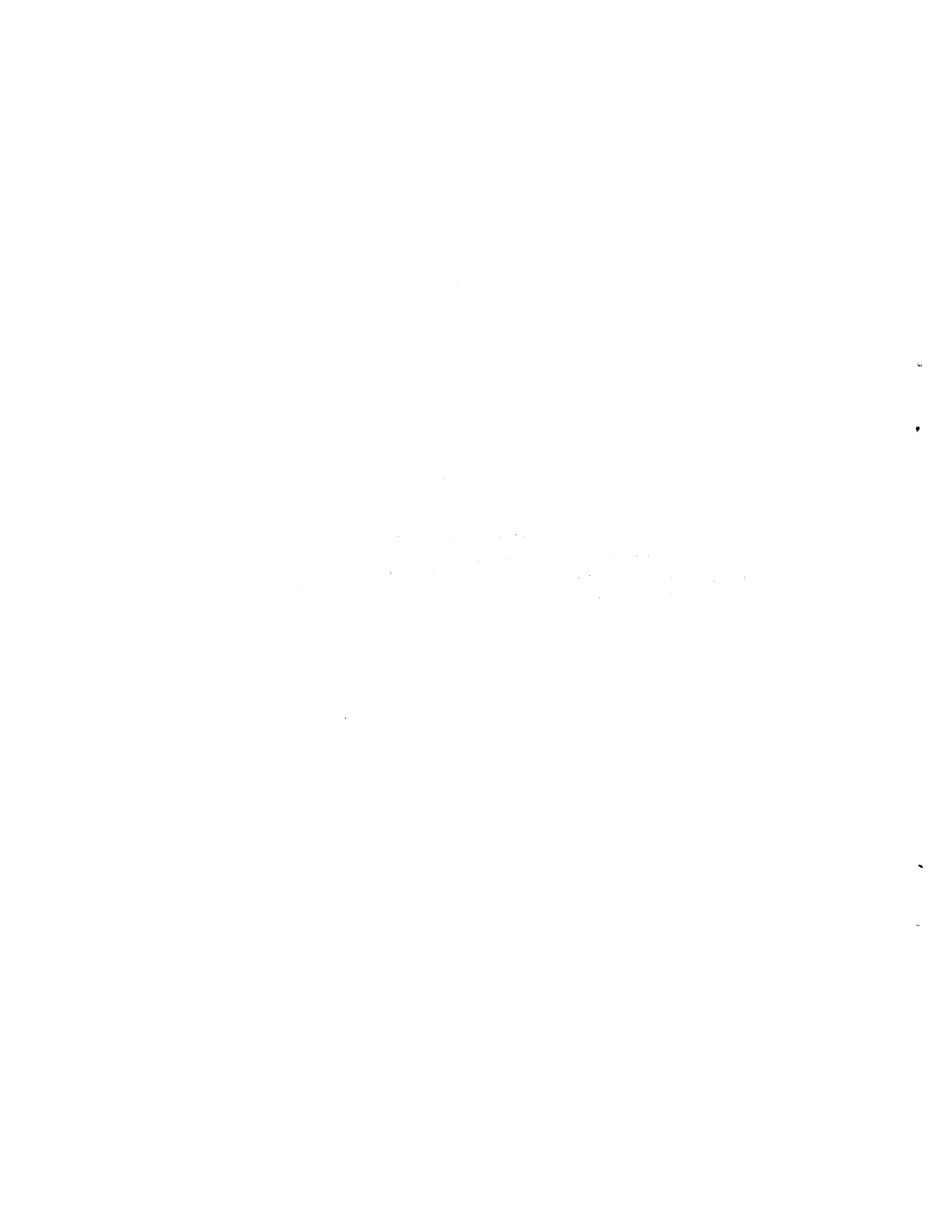
Viernes 26, marzo

- 09:00 G. Recomendaciones del Seminario sobre "Erradicación de la Fiebre Aftosa, sus Fundamentos Técnico-Administrativos, sus Consecuencias en el Comercio de Animales, Productos y Subproductos de Origen Animal"
- 10:30 Receso
- 10:45 H. Asuntos Varios
- 12:15 Receso
- 14:00 I. Resoluciones. Informe Final
- 17:00 Clausura



ANEXO III

RECOMENDACIONES DEL
"SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE ERRADICACION
DE LA FIEBRE AFTOSA, SUS FUNDAMENTOS TECNICO-ADMINISTRATIVOS
Y SUS CONSECUENCIAS EN EL COMERCIO DE ANIMALES,
PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL"



**SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE ERRADICACION
DE LA FIEBRE AFTOSA, SUS FUNDAMENTOS TECNICO-ADMINISTRATIVOS
Y SUS CONSECUENCIAS EN EL COMERCIO DE ANIMALES,
PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL**

Montevideo, Uruguay, 22 al 24 de marzo de 1993

**BASES TECNICO-CIENTIFICAS Y PROCESO SISTEMATICO DE MEDIDAS
PARA ALCANZAR LA ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA**

RECOMENDACION I

CONSIDERANDO:

Que existe un Plan Hemisférico de Fiebre Aftosa, compuesto por programas nacionales, regionales y subregionales que cuentan con instrumentos científicos y técnicos adecuados para los objetivos, y

Que estos instrumentos técnico-metodológicos no han sido suficientes, en la mayoría de los programas, para alcanzar el cumplimiento de los objetivos y metas planteados debido a la falta de continuidad, de decisión política y respaldo administrativo para la ejecución de los mismos,

SE RECOMIENDA:

1. Exhortar a los países a garantizar la continuidad de los programas nacionales y regionales de acuerdo con los compromisos asumidos en el Programa Hemisférico, dándoles respaldo sistemático político, financiero y administrativo.
2. Prestar el apoyo necesario, a los países menos avanzados en la ejecución de los programas, a través de los mecanismos de cooperación existentes y entre países.

SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE ERRADICACION
DE LA FIEBRE AFTOSA, SUS FUNDAMENTOS TECNICO-ADMINISTRATIVOS
Y SUS CONSECUENCIAS EN EL COMERCIO DE ANIMALES,
PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL

Montevideo, Uruguay, 22 al 24 de marzo de 1993

CARACTERIZACION DE MACROREGIONES GANADERAS

RECOMENDACION II

CONSIDERANDO:

Que el conocimiento de la estructura ganadero-productiva y comercial, tanto nacional como regional, ha facilitado los logros obtenidos por los programas en el control de la fiebre aftosa en el continente, y

Que el grado de avance de los programas de erradicación de la fiebre aftosa hace imprescindible profundizar el conocimiento de las estructuras económico-productivas de la ganadería, .

SE RECOMIENDA:

1. Que los países profundicen las caracterizaciones de sus macroregiones independiente, de los límites políticos.
2. Que esta caracterización epidemiológica en macroregiones debe incluir la microcaracterización, con el fin de perfeccionar los aspectos táctico-operativos del control y erradicación de la fiebre aftosa.
3. Que en una etapa posterior se debiera aplicar el enfoque de riesgo epidemiológico relativo a la introducción y difusión de la fiebre aftosa (vulnerabilidad y receptividad) en un subespacio geográfico.
4. Que para la ejecución de este proceso, los países deben proporcionar el apoyo político y económico necesario.

**SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE ERRADICACION
DE LA FIEBRE AFTOSA, SUS FUNDAMENTOS TECNICO-ADMINISTRATIVOS
Y SUS CONSECUENCIAS EN EL COMERCIO DE ANIMALES,
PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL**

Montevideo, Uruguay, 22 al 24 de marzo de 1993

**INCIDENCIA DEL COMPORTAMIENTO DE LOS
DISTINTOS ACTORES SOCIALES EN EL PROCESO HACIA
LA ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA**

RECOMENDACION III

CONSIDERANDO:

Que el Seminario de 1992 de la COSALFA recomendó la movilización para la participación social en los Programas de Lucha contra la Fiebre Aftosa, y

Que el análisis de la incidencia del comportamiento de los distintos actores sociales en los países involucrados, permite comprobar:

- que existen países en donde no participan en el proceso la totalidad de los actores, y
- que se detecta un diferente grado de incidencia y de inserción de los mismos,

SE RECOMIENDA:

1. Promover, consolidar e institucionalizar la participación de los distintos actores en todos los niveles (local, regional y central), en las áreas de planificación, ejecución y evaluación de los programas de control y erradicación de la fiebre aftosa.
2. Seguir valorizando, fortaleciendo y capacitando los recursos humanos en las unidades locales, regionales y centrales.
3. Que, una vez lograda la participación de los actores sociales, se definan con claridad los roles a cumplir por los mismos, considerando la realidad política, económica y social del país y de la región.

**SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE ERRADICACION
DE LA FIEBRE AFTOSA, SUS FUNDAMENTOS TECNICO-ADMINISTRATIVOS
Y SUS CONSECUENCIAS EN EL COMERCIO DE ANIMALES,
PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL**

Montevideo, Uruguay, 22 al 24 de marzo de 1993

**SITUACION DE LOS PAISES DE AMERICA DEL SUR Y EL MERCADO
MUNDIAL DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL
EN EL MARCO DEL ANALISIS DE RIESGO**

RECOMENDACION IV

CONSIDERANDO:

Que los avances logrados en la Región en el control y erradicación de la fiebre aftosa que están llevando a los países a enfrentar nuevas situaciones y complejas discusiones en el ámbito internacional, con relación al reconocimiento de sus situaciones respecto a la movilización de animales y productos de origen animal;

Que los mecanismos hoy existentes y foros de discusión están sufriendo importante cambios;

Que los países de la Región están recibiendo la debida atención y cooperación técnica del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (PANAFTOSA);

Que existe una necesidad de los países de la Región de fortalecer sus posiciones frente a terceros y a organismos vinculados al sector, y

Que los estudios de riesgo, asociados al comercio internacional, son herramientas técnico-científicas esenciales para posibilitar el reconocimiento de los avances concretados por los países en el área de la salud animal, por parte de los mercados importadores,

SE RECOMIENDA:

1. Que la Comisión Sudamericana para la Lucha contra la Fiebre Aftosa (COSALFA), por medio de PANAFTOSA como órgano de referencia, intensifique su apoyo a los esfuerzos que realizan los países, así como las gestiones que ellos desarrollan para el reconocimiento internacional de sus logros.
2. Que los integrantes de la COSALFA, cualquiera sea su situación ante la enfermedad, inicien estudios de análisis de riesgo con la participación de PANAFTOSA a fin de garantizar en el comercio internacional la condición sanitaria de los animales y productos de origen animal.

**SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE ERRADICACION
DE LA FIEBRE AFTOSA, SUS FUNDAMENTOS TECNICO-ADMINISTRATIVOS
Y SUS CONSECUENCIAS EN EL COMERCIO DE ANIMALES,
PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL**

Montevideo, Uruguay, 22 al 24 de marzo de 1993

**OTROS IMPACTOS ECONOMICOS-SOCIALES DE LA
ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA**

RESOLUCION V

CONSIDERANDO:

Que existen distintas motivaciones de la comunidad para participar en el control y erradicación de fiebre aftosa;

Que es necesario, además, la participación de todas las pequeñas comunidades para el éxito de las campañas;

Que el impacto económico-financiero de las campañas juega un papel decisivo en el logro de los objetivos planteados en las mismas, y

Que la educación sanitaria adquiere suma importancia en la lucha contra la fiebre aftosa,

SE RECOMIENDA:

1. Que el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (PANAFTOSA), conjuntamente con los países, realice estudios tendientes a identificar los mecanismos económicos, financieros, sociales, culturales, capaces de motivar la plena participación de los diversos actores sociales involucrados, necesarios para alcanzar la erradicación a la fiebre aftosa.

2. Que con la cooperación técnica de PANAFTOSA, los países miembros de la Comisión Sudamericana para la Lucha contra la Fiebre Aftosa (COSALFA) gestionen financiamiento ante los organismos especializados para sustentar estas investigaciones.

**SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE ERRADICACION
DE LA FIEBRE APTOSA, SUS FUNDAMENTOS TECNICO-ADMINISTRATIVOS
Y SUS CONSECUENCIAS EN EL COMERCIO DE ANIMALES,
PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL**

Montevideo, Uruguay, 22 al 24 de marzo de 1993

**OTROS IMPACTOS ECONOMICOS-SOCIALES DE LA
ERRADICACION DE LA FIEBRE APTOSA (cont.)**

RECOMENDACION VI

CONSIDERANDO:

Que, a partir de la erradicación de la fiebre aftosa, la vigilancia epidemiológica es una de las actividades principales para prevenir la reintroducción de la enfermedad,

SE RECOMIENDA:

1. Que en las etapas previas a la erradicación se arbitren los mecanismos técnicos, legales y financieros para mantener y reforzar la vigilancia epidemiológica.
2. Que la vigilancia epidemiológica de los servicios veterinarios amplíen su acción para otras enfermedades a fin de optimizar recursos y plasmar acciones intersectoriales.

SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA,
SUS FUNDAMENTOS TECNICO-ADMINISTRATIVOS Y
SUS CONSECUENCIAS EN EL COMERCIO DE ANIMALES,
PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL

Montevideo, Uruguay, 22 a 24 de marzo de 1993

P R O G R A M A

Lunes 22, marzo

- 08:30 Inscripción
09:00 Inauguración del Seminario
09:30 **Tema 1**
Bases técnico-científicas y proceso sistemático de medidas para alcanzar la erradicación de la fiebre aftosa.
Presentación: Dr. Paulo Augé de Mello. Discusión.
12:00 Receso
14:00 **Tema 2**
Cambios en las medidas de control y prevención frente a la evolución de la situación epidemiológica.
Presentación: Dr. Ricardo Cancino. Discusión.
15:15 Receso
15:30 **Tema 3**
Incidencia del comportamiento de los distintos actores sociales en el proceso hacia la erradicación de la fiebre aftosa.
Mesa Redonda: Drs. Nelson Antunes, Juan J. Mary, Jaime Castells, Germán Matallana, Manuel Aviani, Daniel Schettino y Sergio Garay.

Martes 23, marzo

- 08:30 **Tema 4**
Situación de los países de América del Sur y el mercado mundial de productos de origen animal en el marco del análisis de riesgo.
Mesa Redonda: Drs. Aldo Ibarra, Rafael Valls, Miguel Gorelick, Ari Lange, Fernando Leanes, Ing. Roberto Muñoz Durán, Ing. Alberto de las Carreras.
Tema 5
Otros impactos económico-sociales de la erradicación de la fiebre aftosa.
Mesa Redonda: Dr. Carlos Valdovinos, Aníbal Zottele, Susana Brieva, Albino Belotto, Liliana Iriarte.
12:00 Receso
14:00 Continuación

Miércoles 24, marzo

- 08:30 Trabajos de grupos
12:00 Receso
14:00 Elaboración de conclusiones y recomendaciones
16:00 Clausura

ANEXO IV

REUNIONES DE LA COSALFA

REUNIONES ORDINARIAS DE LA COSALFA

1. COSALFA I, 26-28 febrero 1973 - Rio de Janeiro, Brasil
Dr. Ubiratan Mendes Serrão (Brasil)
Secretario ex officio: Dr. Mário Vasco Fernández
2. COSALFA II, 11-13 marzo 1974 - Rio de Janeiro, Brasil
Dr. Osvaldo Ibarra (Argentina)
Secretario ex officio: Dr. Mário Vasco Fernández
3. COSALFA III, 1-2 abril 1976 - Caracas, Venezuela
Dr. Humberto Olmos Colmenares (Venezuela)
Secretario ex officio: Dr. Roberto Goic
4. COSALFA IV, 10-11 febrero 1977 - Rio de Janeiro, Brasil
Dr. Isaac Eck Degen (Chile)
Secretario ex officio: Dr. Raúl Casas Olascoaga
5. COSALFA V, 30-31 marzo 1978 - Brasil
Dr. Manuel M. Moscoso Condor (Ecuador)
Secretario ex officio: Dr. Raúl Casas Olascoaga
6. COSALFA VI, 15-16 marzo 1979 - Brasil
Dr. Juan Pablo Romero (Paraguay)
Secretario ex officio: Dr. Raúl Casas Olascoaga
7. COSALFA VII, 20-21 marzo 1980 - Brasil
Dr. Artigas Figares Lockhart (Uruguay)
Secretario ex officio: Dr. Raúl Casas Olascoaga
8. COSALFA VIII, 12-13 marzo 1981 - Brasil
Dr. Emilio Matto Cárdenas (Perú)
Secretario ex officio: Dr. Raúl Casas Olascoaga
9. COSALFA IX, 11-12 marzo 1982 - Brasil
Dr. Gustavo Manrique Londoño (Colombia)
Secretario ex officio: Dr. Raúl Casas Olascoaga
10. COSALFA X, 10-11 marzo 1983 - Asunción, Paraguay
Dr. Juan Pablo Romero (Paraguay)
Secretario ex officio: Dr. Raúl Casas Olascoaga
11. COSALFA XI, 10-11 mayo 1984 - Brasil
Dr. Patrick L. McKenzie (Guyana)
Secretario ex officio: Dr. Raúl Casas Olascoaga
12. COSALFA XII, 21-22 marzo 1985 - Brasil
Dr. Celso Grimaldo Duran (Bolivia)
Secretario ex officio: Dr. Raúl Casas Olascoaga

13. COSALFA XIII, 20-21 marzo 1986 - Santiago, Chile
Dr. Jorge Rafael Benavides Muñoz (Chile)
Secretario ex officio: Dr. Raúl Casas Olascoaga
14. COSALFA XIV, 19-20 marzo 1987 - Brasil
Dr. Oscar Alejandro Bruni (Argentina)
Secretario ex officio: Dr. Raúl Casas Olascoaga
15. COSALFA XV, 24-25 marzo 1988 - Brasil
Dr. Silvino Carlos Horn (Brasil)
Secretario ex officio: Dr. Raúl Casas Olascoaga
16. COSALFA XVI, 30-31 marzo 1989 - Bogotá, Colombia
Dr. Miguel Reyes (Colombia)
Secretario ex officio: Dr. Raúl Casas Olascoaga
17. COSALFA XVII, 22-23 marzo 1990 - Rio de Janeiro, Brasil
Dr. José Alexis Roca Simón (Bolivia)
Secretario ex officio: Dr. Raúl Casas Olascoaga
18. COSALFA XVIII, 21-22 marzo 1991 - Rio de Janeiro, Brasil
Dr. Rafael Fuentes Marins (Venezuela)
Secretario ex officio: Dr. Raúl Casas Olasgoaga
19. COSALFA XIX, 2-3 abril 1992 - Buenos Aires, Argentina
Dr. Bernardo Cané (Argentina)
Secretario ex officio: Dr. Vicente Astudillo
20. COSALFA XX, 25-26 marzo 1993 - Montevideo, Uruguay
Dr. Dante H. Geymonat (Uruguay)
Secretario ex officio: Dr. Vicente Astudillo

De las 20 Reuniones Ordinarias realizadas hasta la fecha, 11 fueron en la sede de la Secretaría (PANAFTOSA), tres en otras ciudades brasileñas (una en Goiania y dos en la ciudad de Rio de Janeiro, fuera de la Sede) y seis en otros países (Argentina, Colombia, Chile, Paraguay, Uruguay y Venezuela).

Desde 1973 la Comisión ha realizado ininterrumpidamente reuniones anuales. En 1981 emitió recomendaciones específicas sobre la coordinación regional y su importancia para el éxito de los programas de control de la fiebre aftosa, por medio del documento "Política y estrategias del combate de la fiebre aftosa en Sudamérica para la década 1981-1990".

REUNIONES EXTRAORDINARIAS DE COSALFA

1. COSALFA I - Extraordinaria, 20-21 julio 1973
Bogotá, Colombia
Dr. Ubiratan Mendes Serrão (Brasil)
Secretario ex officio: Dr. Mario Vasco Fernández

2. COSALFA II - Extraordinaria, 4-5 marzo 1975
Rio de Janeiro, Brasil
Dr. José Pedro Gonzales (Brasil)
Secretario ex officio: Dr. Mario Vasco Fernández

La Reunión Extraordinaria realizada en Río de Janeiro, fue en la Sede del Centro.

PRESIDENCIA DE LA COSALFA EN SUS REUNIONES ORDINARIAS

Argentina	1974-1987-1992
Bolivia	1985-1990
Brasil	1973-1975-1988
Colombia	1982-1989
Chile	1977-1986
Guyana	1984
Ecuador	1978
Paraguay	1979-1983
Perú	1981
Uruguay	1980-1993
Venezuela	1976-1991

Propuesta de Presidencias aprobada en la COSALFA XX:

1994 - Perú
1995 - Chile
1996 - Brasil

**SEMINARIOS INTERNACIONALES PREVIOS A LAS
REUNIONES ORDINARIAS DE LA COSALFA**

1.	Evaluación de programas de lucha contra la fiebre aftosa	1977
2.	Administración de programas de combate de fiebre aftosa y salud animal	1978
3.	Estrategias regionales para el combate de fiebre aftosa	1979
4.	Comunicación y educación en programa de salud animal	1980
5.	Programas de inmunización contra la fiebre aftosa en América del Sur	1981
6.	Creación de áreas libres de fiebre aftosa en América del Sur	1982
7.	Sistemas de Información y Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades Vesiculares	1983
8.	Evaluación del uso de la vacuna con adyuvante oleoso en los programas de lucha contra la fiebre aftosa	1984
9.	Planificación, ejecución y evaluación de acciones regionales de erradicación de la fiebre aftosa	1985
10.	Aspectos económicos y financieros de los programas de control y erradicación de la fiebre aftosa en América del Sur	1986
11.	Análisis administrativo-institucional de los programas de salud animal en América del Sur ..	1987
12.	Áreas endémicas primarias: identificación, clasificación y tratamiento	1988
13.	Áreas endémicas de fiebre aftosa	1989
14.	Formas de integración de los sectores involucrados en los programas de control y erradicación de la fiebre aftosa	1990
15.	Vigilancia epidemiológica con énfasis en la prevención de enfermedades exóticas	1991

16. Planes locales y zonales con movilización de recursos y participación comunitaria para la erradicación de la fiebre aftosa 1992
 17. Erradicación de la fiebre aftosa, sus fundamentos técnico-administrativos y sus consecuencias en el comercio de animales, productos y subproductos de origen animal 1993
-

Editado e impreso en el
CENTRO PANAMERICANO DE FIEBRE AFTOSA (OPS/OMS)
Caixa Postal 589, 20001-970 Rio de Janeiro, RJ, Brasil

Abril de 1993

